

**SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- CENTRO
ESPECIALIZADO REVIVIR**

Por:

MAYRA ALEJANDRA ARCO BELTRÁN

Directora:

OMAIRA TAPIERO CELIS

**ESPECIALIZACIÓN EN INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
BOGOTÁ D.C,
FEBRERO 2020**

Contenido

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| Capítulo 1. Problematización | 11 |
| 1.1. Objetivo General..... | 13 |
| 1.2. Objetivo Especifico..... | 13 |
| Justificación..... | 13 |
| Capítulo 2. Marco Teórico | 15 |
| 2.1. Antecedentes de la Investigación..... | 15 |
| 2.2. Marco Legal..... | 24 |
| 2.3. Referentes Teóricos..... | 28 |
| 2.3.1. Un, dos, tres por la Infancia..... | 29 |
| 2.3.2. ¿Y el papel de la cultura?..... | 33 |
| 2.3.3. El desarrollo en la infancia..... | 35 |
| 2.3.4. ¿La familia un lugar de Protección?..... | 35 |
| 2.3.5. Noción de los Saberes..... | 40 |
| Capítulo 3. Marco Metodológico | 41 |
| 3.1. Sistematización de Experiencias..... | 43 |
| ✓ El punto de partida..... | 45 |
| ✓ Las preguntas iniciales..... | 45 |
| ✓ Recuperación del proceso vivido | 48 |
| ✓ La reflexión de Fondo..... | 50 |
| ✓ Los puntos de llegada..... | 51 |
| Capítulo 4. Analisis y resultados..... | 51 |
| 4.1. Mas allá de las dificultades..... | 56 |
| 4.2.Un saber para toda la vida..... | 59 |
| 4.3. Del lineamiento a la aplicación en terreno..... | 63 |
| 4.4.El niño, portador de una voz..... | 67 |
| Capítulo 5. Conclusiones | 71 |
| Capítulo 6. Bibliografía..... | 76 |

Índice de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Elaboración Propia..... | 26 |
| Tabla 2. Creación propia de las técnicas de recolección de la información..... | 50 |

Índice de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1. Ruta de Atención para el Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos..... | 28 |
| Figura 2. Alves, F. (2012) recuperar el proceso vivido dentro de los consejos comunales y generar organización del poder popular..... | 43 |
| Figura 3. Relato E.A Trabajadora Social..... | 55 |
| Figura 4. Realizado según el relato de B.P- Trabajadora Social..... | 56 |
| Figura 5. Elaborado a partir de los relatos de los 8 profesionales participantes..... | 58 |
| Figura 6. Realizada a partir de los relatos de los profesionales participantes..... | 62 |
| Figura 7. Realizada a partir de los relatos de los profesionales participantes..... | 66 |

Índice de Anexos

| | |
|---|--|
| Anexo A. Entrevista semiestructurada | |
| Anexo B. Taller 1 | |
| Anexo C. Taller 2 | |
| Anexo D. Taller 3 | |
| Anexo E. Transcripciones Entrevistas semiestructurada y talleres | |

Índice de fotografías

| | |
|--|--|
| Foto 1. Profesional de Trabajo Social en taller de la experiencia. | |
| Foto 2. Trabajadora Social en participación de taller de la experiencia | |

Lista de siglas

| | |
|---|--|
| PARD: Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos | |
| ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | |

RESUMEN

Este ejercicio de reflexión se plantea para optar por el título como especialista de Infancia, Cultura y desarrollo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La cual se interesó por sistematizar las experiencias de diferentes profesionales (Defensor de familia, psicólogo-a, trabajador social y nutricionista) quienes participamos en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos en el centro Especializado Revivir- ICBF, para ello se consultaron antecedentes teóricos en torno a la situación de vulnerabilidad y sistematización de experiencias, como categorías para el análisis de los resultados la sistematización propone las tensiones, rupturas, realidades, aprendizajes y saberes, a ser reconocidas y visibilizadas en los relatos de las entrevistas y los talleres de las experiencias que fueron narradas por los profesionales.

El proceso de esta reflexión se realizó en diferentes tiempos, el primero al consultar los antecedentes teóricos abordados a partir de las nociones de infancia, cultura, desarrollo, saberes, protección y familia, el marco legal, el estado de la situación en torno a la vulneración de derechos, PARD y hallazgos de investigaciones en las que se usó la sistematización de experiencias como metodología, en este capítulo se menciona la necesidad de crear espacios en donde converja el niño, la familia y se tejan nuevas maneras de concebir la crianza, la corresponsabilidad y el cuidado, teniendo en cuenta que la concepción que rodea a la infancia en la actualidad es el sentimiento de protección. Así mismo la apreciación de la sistematización de experiencias en la investigación como un lugar que invita a pensarse, preguntarse a sí mismo y a los otros.

El segundo apartado corresponde a la metodología de investigación, la cual se desarrolla desde la apuesta de la sistematización de experiencias en los cinco tiempos propuestos por el autor Oscar Jara, la recolección de la información se hizo a partir de talleres de la experiencia y entrevistas semiestructuradas aplicados a los profesionales. Por último, se realizó un análisis de la información a partir del tratamiento de estos relatos recogidos, en los que se pudo identificar las realidades, aprendizajes, saberes, tensiones y logros que surgen durante un efectivo proceso de restitución de derechos, para lo cual se develaron algunas conclusiones en las que se evidencio el lugar y la importancia de estas vivencias, como un espacio de encuentro intersubjetivo en el dialogo con otros, que invitó a la

reflexión e indagación de los procesos aplicados en los niños y sus familias, los cuales afectan de alguna manera sus vidas, así mismo reconocer que a partir de la sistematización de experiencias y el reconocimiento de los saberes de los profesionales se puede incidir en las practicas, en las propias concepciones en torno a los niños y en la comprensión de las situaciones de vulnerabilidad, para que de una manera ideal puedan ser concebidos en las posturas de los lineamientos al establecer estas rutas de una manera más cercana a la realidad, que permita abordar las necesidades y garantizar la protección de los derechos de los niños.

Abstract

This reflection exercise is proposed to opt for the title as Childhood, Culture and Development specialist of the Francisco José de Caldas District University. Which was interested in systematizing the experiences of different professionals (Family Ombudsman, psychologist, social worker and nutritionist) who participated in the administrative process of restoration of rights in the Revivir-ICBF Specialized Center, for which theoretical background was consulted in around the situation of vulnerability and systematization of experiences, as categories for the analysis of the results, systematization proposes tensions, ruptures, realities, learning and knowledge, to be recognized and made visible in the stories of the interviews and the workshops of the experiences They were narrated by the professionals.

The process of this reflection was carried out at different times, the first when consulting the theoretical background addressed from the notions of childhood, culture, development, knowledge, protection and family, the legal framework, the state of the situation around the violation of rights, PARD and research findings in which the systematization of experiences was used as a methodology, this chapter mentions the need to create spaces where the child, the family converges and new ways of conceiving parenting, the co-responsibility and care, taking into account that the conception surrounding childhood today is the feeling of protection. Likewise, the appreciation of the systematization of research experiences as a place that invites you to think, ask yourself and others.

The second section corresponds to the research methodology, which is developed from the bet of the systematization of experiences in the five times proposed by the author Oscar Jara, the information was collected from experience workshops and semi-structured interviews Applied to professionals. Finally, an analysis of the information was carried out based on the treatment of these collected stories, in which it was possible to identify the realities, learning, knowledge, tensions and achievements that arise during an effective process of restitution of rights, for which They revealed some conclusions in which the place and importance of these experiences were evidenced, as an intersubjective meeting space in the dialogue with others, which invited the reflection and inquiry of the processes applied in children and their families, which affect in some way their lives, likewise recognize that from the systematization of experiences and the recognition of the knowledge of the professionals can influence the practices, the own conceptions around the children and the understanding of the situations of vulnerability, so that in an ideal way they can be conceived in the positions of the guidelines when establishing these routes in a way closer to reality, which allows addressing the needs and guaranteeing the protection of the rights of children.

Palabras Clave:

Infancia, Cultura, desarrollo, vulnerabilidad, sistematización de experiencias, saberes, familia y protección.

Key Words:

Childhood, Culture, development, vulnerability, systematization of experiences, knowledge, family and protection.

Introducción

El presente trabajo de reflexión se desarrolla por las inquietudes surgidas en los profesionales colegas y en mi lugar como profesional del Centro Especializado Revivir del ICBF¹, estas inquietudes en torno a las implicaciones que tiene, desde el lugar de profesionales la responsabilidad de la aplicación del PARD².

Ser parte de este equipo en calidad de profesional de psicología me ha implicado grandes retos, tanto a nivel profesional como humano, en los momentos de emitir algún concepto en las valoraciones realizadas a los niños, el manejo de las emociones que surgen en familiares y personas cuidadoras de los niños durante la verificación de sus derechos, el manejo de los momentos en donde se evidencia que los niños son coaccionados a mentir o dar una información errónea en torno a la responsabilidad de sus padres, su cuidado, la dinámica familiar o el trato para con ellos y el actuar en los momentos de urgencia por situaciones en las que se debe intervenir, cuando existe algún tipo de riesgo en la integridad de los niños, niñas o adolescentes.

Retos profesionales que se suscitan en las preguntas e inquietudes que podemos albergar en torno a la fidelidad con la que podemos aplicar la ruta establecida para el restablecimiento de derechos, también de constatar en el desarrollo de este ejercicio las dificultades que este tipo de procesos tiene en la aplicación y las consecuencias en la vida de los sujetos niños, niñas y adolescentes en quienes se interviene.

Por último nos interroga las afectaciones que puedan ocasionar las decisiones que podamos tomar durante el ejercicio profesional y como estas intervienen en la vida de

¹ ICBF: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 213 centros zonales en todo el país.

² PARD: El proceso administrativo de restablecimiento de derechos, es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes que han sido vulnerados, amenazados o inobservados. Dicho proceso constituye un instrumento fundamental para la realización de los mandatos constitucionales y para la operatividad del Código de la Infancia y la Adolescencia. Este proceso especial incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las Autoridades Administrativas facultadas por la ley restablezcan a los niños, las niñas y los adolescentes el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, de acuerdo con sus características y necesidades particulares de cada caso.

los niños, niñas y adolescentes, o en la vida de sus familias, pues existen momentos en donde las irregularidades evidenciadas con los niños, pone en riesgo su vida e integridad, situación que hace necesario intervenir como entidad para garantizar sus derechos y de esta manera verse afectada la dinámica familiar, la estabilidad emocional en el niño y crear momentos de incertidumbre para ellos.

A nivel personal los saberes que hemos podido construir a lo largo de años de experiencia nos permiten de una u otra manera acercarnos a los objetivos perseguidos por el PARD. Sin embargo, muchos de esos saberes son implícitos y a veces pueden coincidir o no con los saberes construidos por los otros profesionales como parte de su desarrollo profesional. Hemos constatado que cuando coincidimos en estos saberes, los procesos se desarrollan con más facilidad, y que cuando nos alejamos, estos procesos se dificultan.

Por lo anterior concebí como necesario en el marco de la formación de la especialización de infancia cultura y desarrollo, generar un espacio de reflexión sobre la práctica y los saberes construidos por los miembros profesionales del PARD.

En especial se concibió como importante la necesidad de sistematizar los aprendizajes y saberes que en calidad de profesionales de diversas disciplinas hacíamos concurrir en el PARD, para de igual modo comprender que tan cerca o que tan lejos en nuestra práctica estábamos de la ruta establecida a nivel institucional.

A su vez el interés de realizar esta sistematización de experiencias se derivó por la necesidad de conocer y dar lugar a los profesionales en el PARD, y por esto se hace necesario indagar con ellos por las dificultades, tensiones, aprendizajes y saberes, para así fomentar la participación de los profesionales a partir de las propias experiencias que brinda el ejercicio práctico.

Así mismo se buscó incentivar su capacidad autocrítica, reconstruir la aplicación del proceso, para de esta manera generar conocimientos y propuestas que transformen en este caso la restitución de derechos, incentivando una mirada crítica desde los profesionales que día a día guiamos y orientamos los procesos de atención, al reconocer las realidades de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Para comprender este ejercicio reflexivo es necesario comprender algunos términos que se abordaran durante los próximos apartados.

El término “infancia vulnerable” define a los individuos que se han enfrentado a la precariedad, debido a la falta de atención o cuidados por parte de sus familiares. Allí donde existe riesgo de vulnerabilidad, es cuando el estado tiene la autoridad de intervenir para restablecer los derechos de los individuos; dando paso a los “procedimientos institucionales con los que se pretende remediar la vida privada de... niñas y niños.” (Carreño, 2017, p. 190).

Así mismo cabe señalar que las posturas teóricas que se tomaron como nociones, son las posturas de Carreño, Ariès, Quiceno y Álzate en torno a la comprensión sobre la infancia, así como diversas posturas frente a la conceptualización sobre la cultura, el desarrollo y la familia a partir de los autores, Freud, Hernández, Bronfenbrenner y para comprender los saberes se retomó las posturas de Torres y Mejía.

En cuanto a los estudios científicos sobre el “proceso de restablecimiento de derechos” “sistematización de experiencias” “vulneración de derechos” se han abordado investigaciones interesadas por el cuidado, los niños como sujetos de derechos, y la sistematización de experiencias, en relación con la crianza, el reclutamiento infantil, la prevención de la violencia, la protección de los niños y la prevención de riesgos psicosociales.

El documento contiene cinco capítulos, el primero de ellos aborda la problematización en donde se presentan las preguntas orientadoras, los objetivos y la pregunta de investigación.

En el segundo capítulo se presenta el marco teórico que orienta esta reflexión, en torno a la situación de la infancia, la cultura y el desarrollo, así como los conceptos de Familia, protección y la noción de saber a la que se acoge esta sistematización de experiencias.

En el tercer capítulo se presenta la metodología usada a partir de las nociones del autor Oscar Jara quien concibe la sistematización de experiencias como una apuesta de investigación a partir de 5 pasos, que le permite a los sujetos pensar las practicas, cuestionarlas, para de esta manera obtener aprendizajes críticos de las experiencias, comprenderlas y que en un futuro sean transformadas a partir de la realidad desde la voz de aquellos que hacen parte de ella.

En el Cuarto capítulo se mencionan los análisis y hallazgos, en donde se responde a la pregunta de investigación, los objetivos, además se ponen de manifiesto los saberes referidos por los profesionales y sus experiencias en torno al PARD, en una discusión con los referentes que se retomaron en el Marco Teórico.

El Quinto capítulo expone las diferentes conclusiones que se retoman a partir de los análisis y hallazgos evidenciados en la construcción de la sistematización de experiencias, el cual permite tener una visión acerca del PARD, reconocer la importancia de llegar a la subjetividad de los profesionales para así conocer y reconocer sus saberes, opiniones, reflexiones, preocupaciones e intereses, así mismo los saberes de los adultos en torno a la infancia, más allá del proceso, es lo que sucede en la relación del profesional con el niño, con las familias y como cada situación y estos artefactos son creados en la cultura, de allí que el papel de la cultura y el desarrollo sea de suma importancia porque a partir de sus posturas se concibe al niño, la protección y el reconocimiento de sus derechos.

Sin embargo es necesario aclarar que la sistematización de las experiencias de los profesionales en torno a la implementación del PARD, en sus hallazgos denoto que existen diferentes narrativas construidas en el hacer, el quehacer, la práctica, las relaciones y las realidades que se seguirán gestando, son cambiantes, por lo tanto es una apuesta que invita a continuar siendo reflexionadas, cuestionadas y en especial a ser foco de análisis, a la luz de las realidades y complejidades en torno a la infancia, el cuidado, la protección, el reconocimiento de los derechos, la participación y las nuevas maneras de ser y hacer familia. Es la invitación para el lector y para todo aquel que se interese por indagar los procesos de entidades estatales, procesos que deben ir a la vanguardia y en respuesta a las necesidades reales de los niños y sus familias.

Capítulo 1. Problematización

Hay que reconocer que la infancia y la adolescencia en Colombia se ve vulnerada desde varias esferas sociales, la infancia está dividida, principalmente, por sectores de condiciones precarias y otros sectores donde las situaciones de vulnerabilidad se presentan en una menor incidencia.

De allí la necesidad de que el estado intervenga para restablecer y garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de los procesos administrativos que la entidad ICBF, como ente rector es quien desarrolla, y lleva a cabo por parte del equipo psicosocial, quien a través de sus valoraciones determina y aplica el PARD.

Como profesional del Centro Especializado Revivir en una primera instancia, me he enfrentado al abordaje de casos en donde la mayor parte de niños- niñas y adolescentes que son atendidos, ingresan por situaciones de maltrato por negligencia por parte de sus cuidadores, abandono, consumo de sustancias psicoactivas, maltrato físico y problemas de comportamiento, que requieren algún tipo de atención ya sea por intervención ante alguna vulneración o por prevención que en algunos casos se generan de manera oportuna y en otros se articulan de manera tardía o deficiente. Dicho ingreso ocurre basándose en los lineamientos establecidos para la apertura de un PARD, pero no se ha tenido en cuenta la propia experiencia y la de los profesionales que día a día realizan y acompañan el proceso con los niños y las familias.

Sin tener en cuenta el lugar que ocupan los profesionales al interior del equipo interdisciplinario, conformado por la defensoría de familia, nutricionista, psicólogo y trabajador social, surgió la idea de sistematizar las experiencias de los profesionales que acompañan el proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD), en el ICBF, Centro especializado Revivir.

Lo anterior por considerar que el lineamiento no expresa las dificultades y aprendizajes que surgen durante la restitución de derechos desde la postura de los profesionales.

De igual manera el lineamiento no ha individualizado las tensiones, rupturas y logros que surgen en los centros especializados. Al manejar dinámicas diferentes que la de los centros zonales locales, pues de esta manera hay una ausencia de reconocimiento, de las experiencias de los defensores de familia, para abordar a las familias y los niños, no existe un reconocimiento sobre los efectivos procesos de restitución de derechos y el papel que realiza cada profesional desde su quehacer.

Es así como surgió el interés de comprender e identificar cuáles son los saberes enmarcados en las experiencias de los profesionales que acompañan el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) del Centro Especializado Revivir teniendo en cuenta que en este proceso se ven directamente afectados niños, niñas y adolescentes, se espera que la sistematización de las experiencias sea el medio para identificar cuáles son las tensiones, rupturas, dificultades y logros que se pueden generar en un proceso efectivo de restitución de derechos.

Las preguntas que fundan este camino investigativo son: ¿Cuáles son las realidades, aprendizajes, logros, tensiones y rupturas que se presentan en la implementación del proceso de restablecimiento de derechos?, ¿Cuáles son los aportes, y resultados que se develaron durante y después de la sistematización de las experiencias de los profesionales que intervienen en el PARD?, ¿Se puede identificar a partir de la sistematización los momentos de mayor dificultad en la restitución de derechos y los factores que le son asociados?, ¿Cómo se podrían rescatar los saberes de los profesionales para de esta manera proponer mejoras al realizar los abordajes en la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes?, lo anterior permitió plantear la pregunta central de la investigación.

PREGUNTA DE INVESTIGACION

¿Cómo visibilizar, a través de la sistematización de experiencias los saberes de los profesionales que acompañan el proceso administrativo de restitución de derechos?

1.1. Objetivo General

Sistematizar las experiencias del cuerpo de profesionales que hace parte del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en el Instituto colombiano de Bienestar Familiar, centro especializado revivir.

1.2. Objetivos Específicos

- Identificar las realidades, aprendizajes, saberes y logros, que surgen durante un efectivo proceso administrativo de restablecimiento de derechos, realizados en el centro Especializado Revivir.
- Describir de qué manera se presentan tensiones y rupturas durante un efectivo proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

JUSTIFICACIÓN

La importancia de esta investigación en torno al campo de la Infancia, se da en tanto se pretendió identificar el entramado de saberes, y concepciones que se gestan en torno al lugar del niño, niña, adolescente en el PARD y de la relación que tejen los profesionales al estar inmersos con las familias, en tanto esta relación permite que se conozcan diversas realidades, pues cada familia y cada niño es un mundo distinto, si bien no se llega a conocer las concepciones de los niños y las familias de su propia voz, ya que se realizó a partir de las experiencias de los profesionales, es importante resaltar que de alguna manera las intervenciones, el ser, estar, escuchar y comprender al otro, se ve afectado y llega directamente a los niños y las familias, a través de los constructos, lugares y concepciones que tienen los propios profesionales. Llegar a ellos es una manera indirecta de transformar los procesos que afectan a los niños y sus familias.

Teniendo en cuenta que los profesionales dan cuenta de cómo reconfiguran su experiencia en el marco de la restitución de derechos, a partir de lo que sucede en terreno, para la retroalimentación del quehacer de quienes trabajamos en la garantía y restablecimiento de los derechos de la infancia.

Históricamente la cultura ha permeado las significaciones que se han generado en torno a la infancia, situando al niño desde diferentes lugares en los que se ha puesto la mirada para llegar a su comprensión, desde lo psicológico, el desarrollo, lo educativo, y lo histórico, partiendo de la idea de un desarrollo, no solo en torno a la comprensión del niño, sino de todo aquello que lo rodea como lo es la familia, la concepción de mujer, el cuidado, la protección, la disciplina y la crianza. Todas ellas nos dan una mirada para intentar definir en particular a la infancia, la garantía y protección de sus derechos.

Se concibe la restitución de derechos como una idea salvadora por parte del Estado para rescatar a los niños y niñas del mal camino por el que han sido llevados, el cual requiere que se generen acciones de protección, en un sentido paternalista, y de proteger a la sociedad del riesgo psicosocial que pudiera significar (Durán et al., 2011), es así como los mismos profesionales son quienes pueden expresar de qué manera en el proceso se tiene en cuenta la voz de los niños, sus deseos, sus preocupaciones, cuales son las dificultades, tensiones y aprendizajes que surgen durante un efectivo proceso de restablecimiento de derechos.

Es importante resaltar que, aunque el sistema en ocasiones carece de la capacidad para cubrir y abordar todas las situaciones que afectan a los niños, es de reconocer que busca implementar y hacer un esfuerzo importante para atender e intervenir como estado y sociedad en las obligaciones para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, de esta manera la sistematización de experiencias permitirá dar cuenta desde una intensión reflexiva de los profesionales que se encargan de guiar, orientar y llevar a cabo el acompañamiento de las familias, niños- niñas y adolescentes en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos que históricamente se han encargado por medio del ICBF de actuar e intervenir ante las situaciones irregulares.

Por último, se contextualiza que la entidad en la que se desarrolla la investigación es el Instituto Colombiano de Bienestar Familia, exactamente en el Centro Especializado Revivir. Puntualmente se realizará la investigación en el centro Especializado Revivir (Especializado En Protección), el cual funciona 24 horas del día centro que se encarga de realizar los actos urgentes ante alguna situación de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos.

Capítulo 2. Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

Se realizó una revisión de antecedentes teóricos y conceptuales en buscadores como: Revista Infancia Imágenes, Scielo y Redalyc; los criterios para esta búsqueda fueron los descriptores: “proceso de restablecimiento de derechos” “sistematización de experiencias” “vulneración de derechos” como criterio de exclusión se tuvo en cuenta que los artículos fueran publicados en los últimos 10 años, así pues el total de artículos encontrados fueron diez, de los cuales por criterios de exclusión se escogieron seis, en el contexto nacional, internacional y local, con el fin de aportar a la caracterización, descripción, explicación y formulación. Inicialmente se encontraron dos artículos relacionados con el proceso administrativo de restablecimiento de derechos. A continuación, se presentarán las investigaciones que se tuvieron en cuenta para la presente investigación:

Investigaciones en torno a la “Vulneración de derechos”

El primero de ellos se titula “Perfil de los niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental en Colombia. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud” de Durán y Valoyes (2009), la investigación establece que las condiciones estructurales de orden económico, social, cultural y político influyen en que se presenten las situaciones anteriores y en la capacidad de la familia para brindar el cuidado a sus hijos e hijas y crear ambientes que permitan un desarrollo y protección integral, entendida ésta como la garantía plena de todos sus derechos. La pobreza, inequidad y exclusión son factores que disminuyen las capacidades de las familias e inciden en la violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en contextos familiares y sociales. Dichas condiciones producen cambios en la cohesión y estructura familiar, que puede llevar a la desintegración familiar y al debilitamiento de los vínculos que se deben establecer para asegurar la protección integral de niños, niñas y adolescentes” (p.764) las principales causas que conllevan a generar algún tipo de vulneración de derechos en los niños, niñas y adolescentes, son la pobreza, la discriminación, el

conflicto armado, enfermedades de transmisión, desplazamiento forzado, migración y desastres naturales.

Dentro de las dinámicas familiares también se pueden evidenciar diferentes factores de riesgo o vulnerabilidad como son: violencia intrafamiliar, abuso sexual, alcoholismo, drogadicción, madresolterismo, divorcio o separación de los padres, enfermedades crónicas, discapacidad o incapacidad de alguno o de los dos padres, enfermedad mental o disturbios emocionales de los padres, delincuencia y/o prisión de los padres, así como el elevado número de hijos (as) en una familia. (O’Kane et al, 2006) citado por Durán y Valoyes (2009). A su vez se pueden presentar diferentes dificultades propias de los niños, niñas y adolescentes que aumentan el riesgo de vulnerabilidad, el autor destaca, “cualquier discapacidad física o mental o alguna otra dificultad de largo término que limite el funcionar independientemente, enfermedad grave (VIH u otra), problemas emocionales o psicológicos y dificultades en el rendimiento o en la adaptación a la escuela” (Durán, y Valoyes 2009, p.765).

Así mismo el estudio concluye afirmando que “A pesar de su importancia, el problema se ha invisibilizado y no hay suficiente conocimiento, ni conciencia sobre la gravedad del mismo, ni por parte del Estado, ni por parte de la sociedad. El problema es diverso en su origen, en sus formas de presentación y en la respuesta social ante el mismo. Se constituye en un reflejo de la gravedad y complejidad de los problemas económicos, sociales y políticos que vive el país y de los cambios históricos que ha tenido” (Duran y Valoyes, p.781).

De esta manera reconoce el papel importante que realizan las instituciones estatales y locales para el proceso de restablecimiento de derechos y acentúa la importancia de “una profunda transformación cultural, que cambie unos patrones de incumplimiento de las responsabilidades por parte de padres y madres, que cambie también una cultura institucional de relativa tolerancia frente al problema y que genere una conciencia ciudadana de que todos somos corresponsables de la garantía de los derechos de niños y niñas” (p. 782)

En cuanto al tema de Sistematización de la experiencia se encontró el estudio titulado “Los niños y las niñas como sujetos de Derecho a través de la crianza familiar

en dos instituciones de Medellín e Ibagué – 2017” Camacho y Duran (2018), realizado en la pontificia universidad Javeriana en Santiago de Cali. Implementado en dos instituciones: Jardín Infantil Buen Comienzo – Versalles Marta Liliana Herrera Reyes (Medellín) y del Hogar Infantil la Cabañita (Ibagué).

Como metodología de investigación se estructuró a través de la investigación acción participativa –IAP- con apoyo en el Marco Lógico, desde el cual se definió el problema central: los niños y niñas de las familias participantes del proceso de asesoría familiar del Jardín Infantil Buen Comienzo Versalles – Medellín y del Hogar Infantil la Cabañita – Ibagué, permitió a través de la triangulación de información identificar los aspectos comunes y diferenciadores dados entre las experiencias que tuvieron lugar entre una población y otra, las condiciones contextuales que estaban inmersas en las pautas de crianza, el ejercicio de la autoridad y los derechos de los niños y las niñas, reconociendo que los niños participan poco en asuntos familiares importantes al interior del hogar, siendo poco visibilizados como sujetos de derechos. Por medio de espacios donde se promovió el diálogo, la expresión de saberes, experiencias y sentimientos de 6 padres, madres y abuelos.

Posterior al proceso de implementación del proyecto se realizó la sistematización de la experiencia que recogió las vivencias de los participantes a partir de dos ejes de sistematización: Eje 1: El reconocimiento de los problemas en relación con la crianza de sus hijos e hijas y Eje 2: Vivencia de los derechos en la familia. Se sistematiza la experiencia para dar valor a lo vivido por las familias participantes en dos contextos específicos.

Allí se concluyó en los resultados relevantes de la Sistematización según Camacho, y Duran (2018) la importancia de las construcciones que realizan los participantes de condiciones desde la perspectiva de garantía de derechos, comprendido desde las acciones cotidianas de la familia, la metodología de IAP y sistematización de experiencias, permitió reconocer otras maneras de abordar las problemáticas, desde los padres, los cuidadores, formando en la comprensión de los derechos de los niños desde la cotidianidad, las pautas culturales, sin dejar de lado la comprensión del contexto específico.

Se puede evidenciar en estas investigaciones dos miradas, la primera nos brinda un aporte conceptual acerca de los factores de riesgo que le son asociados a las vulneraciones de derechos de los niños, la cual hace un reconocimiento a la necesidad de intervención por parte del estado y sus instituciones para dar orden y sobreponer garantías cuando se ha presentado algún tipo de vulneración de derechos por parte de cuidadores o padres teniendo en cuenta su corresponsabilidad, en aras de generar una transformación cultural en cuanto a las concepciones del lugar de cuidado y protección de cada familia ante las necesidades de los niños, La segunda investigación nos permite desde los dos ejes propuestos pensar en una mirada para comprender al niño como sujeto de derechos, a partir de la propia experiencia y desde la cotidianidad de las familias. Aportes para que a partir de la sistematización de experiencias se pueda dar lugar a nuevas comprensiones, maneras de abordar a las familias y proponerse cambios estructurales en la comprensión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a partir de acciones cotidianas que puedan ser interiorizadas por cada familia.

La Tercera investigación consultada titulada “Perspectivas sobre reclutamiento infantil: investigación con participantes de un proceso de formación” de Arroyo, A. (2018) esta investigación retoma la sistematización de experiencias como metodología investigativa para percibir las diferentes perspectivas, aprendizajes y logros de dicha formación. Busco generar un abordaje que problematizara las narrativas de los participantes y construir a partir de ellas pistas y relaciones sobre las experiencias y perspectivas que tienen sobre el reclutamiento forzado de niños y niñas.

Como desarrollo metodológico se concibió a la sistematización de experiencias como un ejercicio “político-pedagógico, crítico y simbólico que produce conocimiento desde la experiencia y en la recuperación de las prácticas” (Arroyo, A. 2018, p.27). Las técnicas utilizadas fueron la entrevista semiestructurada, el grupo focal, la cartografía de la experiencia, el análisis de los documentos de la experiencia y la observación, con la intención de propiciar una diversidad de registros que relacionara la práctica educativa sistematizada con el contexto del cual emerge y los sujetos de esta.

La interpretación de los textos, relatos, fotografías y la observación realizada en el marco de esta experiencia de formación se realizaron desde el reconocimiento del

contexto en que el proceso de formación y la sistematización misma se efectuaban, reconociendo el entramado socio-simbólico de significados que este proceso iba generando para todos los involucrados.

Los hallazgos y las conclusiones están centrados precisamente en estos aspectos, enfatizando en la formación misma como posibilidad reflexiva alrededor de la situación de las infancias en el contexto de Medellín, Colombia. Y reconociendo la importancia que estas tienen alrededor de las reflexiones epistemológicas y teóricas sobre el reclutamiento infantil, pero sobre todo en los procesos de atención y la vida misma de los niños y niñas:

Primer Taller en el que su eje central fue el reconocimiento de las infancias, implicadas en los participantes, la cual invito a los participantes a pensarse sobre sí mismos (Arroyo, A, 2018).

Otro de los aspectos que emergieron fue la necesidad de establecer diálogos y articulaciones pedagógicas que permita un mayor bagaje en torno a las temáticas y a la propia concepción sobre las infancias. (Arroyo, A, 2018).

Así mismo que es necesario establecer procesos de formación que puedan ir más allá de la jurisprudencia conocida y generar otros marcos analíticos y epistemológicos. Sobre todo, recuadros de actuación claros que puedan aplicarse territorialmente por parte de los distintos actores sociales, por lo que para algunos participantes el proceso de formación vivido les deja sin todas las herramientas que estaban buscando.

Por último, esta investigación reconoce que el proceso realizado en la sistematización de sus experiencias, les permitió encontrarse, narrarse, mirarse a sí mismo y a los otros, generar procesos de reflexión sumamente importantes que surge en el proceso de formación y el cual se podría articular territorialmente a los profesionales que se encuentran en la labor en las comunas. (Arroyo, A, 2018).

Se concluye que hay una valoración positiva y extendida en términos de los saberes pedagógicos y de la metodología utilizada en un proceso de formación dirigido a reflexionar y fomentar la prevención del reclutamiento infantil. A su vez, un pedido profundo de articular de maneras más fuertes reflexiones y herramientas de mayor

trascendencia académica, de fortalezas conceptuales más potentes frente a la infancia, el reclutamiento mismo y el conocimiento de los contextos, en un análisis mayor de la información e incluso de ofrecerles a los participantes nuevas visiones al respecto.

Como conclusión, se considera fundamental otras indagaciones que puedan mostrar las fortalezas y potencias que tiene el que puedan reflexionarse de manera situada y pertinente sobre el reclutamiento infantil y las vulneraciones que sufren los niños y niñas, ampliar el círculo ético y profundizar en el pensamiento sobre las responsabilidades políticas y éticas de acogida, cuidado y garantía con los niños y niñas que forman parte del mundo en común; incluyendo el escuchar lo que los propios niños y niñas puedan proponer, frente a una problemática que les afecta y pueden ser parte fundamental de las soluciones de la misma.

En esta investigación fue clave la metodología ya que les permitió propiciar otros espacios de aprendizaje, en donde pudieron reconocer que de esta manera se pueden generar aprendizajes significativos para los profesionales que abordan las situaciones con los niños y sus familias, reconociendo en ellos mismos las capacidades para dar cuenta de la necesidad de generar espacios de reflexión en donde las experiencias son las que toman voz, las que guían los procesos, las que permiten analizar las dificultades, los retos, y lo más importante de esta investigación es la conclusión que permite visualizar la necesidad de empezar a dar voz a los niños y reconocer lo que ellos opinan, piensan y que pueden proponer frente a una problemática que directamente los afecta a ellos como lo es el reclutamiento infantil.

La cuarta investigación consultada titulada “Sistematización de la Experiencia del Proyecto de Asesoría Familiar: “Red para la equidad y prevención de la violencia de género de un grupo de adolescentes entre 14 y 17 años del Colegio Príncipe de Paz de Tuluá-Valle, período 2017 - 2018” de Cadavid y León (2018), esta sistematización comprendió como propósitos recuperar la experiencia que contribuyó a la promoción de derechos y deberes para la equidad de género y la prevención de la violencia, así como reconstruir la ruta de la red de apoyo creada colaborativamente con los(as) adolescentes en torno a la promoción de la salud sexual y reproductiva desde la perspectiva de género. Esta se usó como estrategia de asesoría familiar sistémica con la población.

En los hallazgos, se destacó según Cadavid y León (2018):

Las estrategias metodológicas permitieron que los adolescentes y el colegio se preguntaran sobre la promoción de los derechos, la necesidad de su promoción, su comprensión y que se generaran vínculos más sólidos entre los niños y las niñas, el desarrollo del proyecto de asesoría familiar, posibilitó una mayor comprensión sobre aquello que viven los adolescentes, y de esta manera evaluar la necesidad de acompañar la estructuración de un proyecto de vida, a partir de las actividades en las que se sintieron, con voz, tenidos en cuenta, incluidos, como lo fueron el juego de rol, el estudio de caso y las actividades lúdicas.

La quinta investigación consultada se titula “Sistematización de experiencias de intervención- protección de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y prevención de los riesgos psicosociales a través de una intervención integral” Por Caceda, R et al. (2014) realizado en Perú, este se caracteriza por ser un informe compilatorio de 04 experiencias sistematizadas del Proyecto, realizadas en diferentes regiones de intervención (Ñari Wallac en Piura, tierra de niños en Cajamarca, Asociación Kallpa en Loreto).

En los diferentes apartados aborda la sistematización de las experiencias como un proceso de generación de conocimiento desde la práctica vivida, retomadas como fuentes de aprendizaje, a partir de cuatro componentes; Reconstruir y describir la experiencia seleccionada para sistematizar, analizarla/interpretarla de manera crítica, extraer aprendizajes, generar nuevo conocimiento, difundir y compartir lo aprendido.

Los diferentes ejes de la metodología implementados en torno a las 4 experiencias a sistematizar en Lima a partir de la conformación de la Alianza para la Protección y la Prevención del Riesgo Psicosocial en Niñas, Niños y Adolescentes. En Piura se propuso el acompañamiento a la organización comunal en la promoción de Ludotecas como espacios de prevención y protección de niñas, niños y adolescentes en riesgo psicosocial. En Cajamarca se llevó a cabo a partir de la articulación interinstitucional a favor de la protección de niños, niñas y adolescentes, y la prevención de riesgos psicosociales, el último se generó en Loreto por medio de la metodología del Teatro del Oprimido como elemento integrador de los componentes familia, comunidad y escuela.

En el siguiente apartado se presenta las etapas, los retos, logros, dificultades, aspectos positivos y negativos, los aprendizajes y recomendaciones según la autora Caceda, R et al. (2014).. En torno a que las experiencias sistematizadas se conozcan, difundan y socialicen entre los distintos actores (gobiernos locales y regionales, sociedad civil organizada, población beneficiaria –titulares de derechos-, comunidad en general) que de alguna forma están involucrados en la protección y prevención del riesgo psicosocial de Niños, Niñas y Adolescentes. Ello redundará en la mejora de las prácticas de las distintas actividades del Proyecto, para promover la socialización para otros agentes de desarrollo que permitan generar nuevas reflexiones y nuevos aprendizajes.

La sexta investigación consultada se titula “Sistematización De Las Experiencias De Niños, Niñas Y Adolescentes Y Sus Familias, Víctimas De Abuso Sexual, En El Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos, de Hernández, Guzmán y Osorio (2016)”. Quienes recopilaron las experiencias de niños, niñas y adolescentes y sus familias, víctimas de abuso sexual, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) que adelantaron en el ICBF. La cual describen como como una necesidad de conocer la voz de los que directamente se benefician de dicho proceso, a través de los relatos de 3 niñas adolescentes y sus familias, por medio de entrevista semi estructurada, visitas a su domicilio y en grupo focal mediante taller iconográfico en donde se buscó conocer su situación antes de iniciar el PARD, sus percepciones, vivencias y aprendizajes durante el proceso y su situación actual.

El desarrollo de la investigación permitió identificar la problemática del abuso sexual, para en torno a ella conocer cuál ha sido la incidencia del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en los niños, niñas y Adolescentes y sus familias que han sido vinculados a él, luego de haber sido víctimas de abuso sexual. Luego de aplicar la estrategia metodológica, los resultados permitieron conocer a través del uso de la crónica en donde se plasmaron los relatos de los niños, para conocer los hechos que motivaron la atención del ICBF y demás entidades con el niño y las adolescentes y sus familias, mostrando su punto de vista, así como sus apreciaciones durante todo el proceso de atención en el marco del restablecimiento de sus derechos. En esta investigación las autoras usaron la crónica, como medio para manejar los relatos

con un lenguaje directo, reflejando la historia real con una profundidad que no conlleve a sobre pasar su intimidad o confidencialidad.

La revisión de antecedentes permitió identificar, que a nivel nacional hay una mirada frente a los factores de riesgo que surgen en las familias, los cuales generan un adecuado cuidado y protección de los niños, y niñas. Así mismo se logró identificar que las entidades estatales y locales tienen un lugar de importancia ante el restablecimiento de derechos cuando son vulnerados, en aras de generar unos cambios y transformaciones frente a las responsabilidades de cada cuidador o padre de familia, Sin embargo en las investigaciones parten de un lugar propio y cotidiano de diálogo con las familias para desde allí empezar a cimentar espacios de reflexión y de comprensión de sus propios saberes, acerca de los derechos de los niños.

Si bien las investigaciones consultadas abordan las temáticas de vulneración de derechos, temas acerca del cuidado, la restitución de derechos, y la importancia de las situaciones específicas en las que el estado y las instituciones deben intervenir, en aras de garantizar los derechos o la restitución de los mismos, esta revisión genera aportes en cuanto al uso y tratamiento de la metodología, pero existe un vacío en antecedentes investigativos con relación al tema puntual que me convoca y es la sistematización de las propias experiencias de los profesionales, con relación a la ejecución del proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Por lo anterior esta propuesta, permitió ser una apuesta para que desde los profesionales y la sistematización de sus experiencias se pueda reconocer que a partir del Proceso de Restablecimiento de Derechos puede existir un acercamiento para generar espacios de comprensión acerca de las necesidades de cada familia, la concepción de cada profesional al abordar las realidades de las familias, y las necesidades de los niños, en esas realidades puntuales de situaciones de vulnerabilidad y como el proceso permite generar cambios y transformaciones en las realidades de los niños, de sus familias, de las concepciones y los actos de protección para con los niños, a los que en algún momento la situación, la desigualdad, la pobreza, o los propios momentos o recursos personales de sus familias le generaron algún tipo de amenaza, riesgo o vulneración de derechos.

Conocer la experiencia de los profesionales y los lugares donde cada uno desde su quehacer, permite acompañar, guiar y orientar a las familias, permitió identificar y dar un lugar a como los profesionales conciben cada problemática y como se interesan y les preocupa reconocer a los niños como sujetos que tienen voz y a quienes se les debe reconocer todo el tiempo y en cualquier situación sus derechos.

2.2. Marco Legal

Es importante generar una mirada cronológica para comprender cuál ha sido la evolución histórica que se ha generado en nuestro país en torno a la protección de los niños, lo que ha permitido que hoy en día se contemple el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, y así mismo conocer cuáles eran las formas en que se abordaban situaciones de irregularidad con los niños, niñas o adolescentes. Para ello históricamente se menciona que:

| Ley -Año | Formulación |
|-------------------|---|
| Ley 98 de 1920 | Por la cual se crean Juzgados de menores para que se ocuparan de la atención al menor con problemas de conducta |
| Ley 79 de 1926 | Se crea el Ministerio de Instrucción Pública para la educación y guarda de menores. |
| Ley 129 de 1931 | Se adoptan normas para la protección del menor trabajador |
| Ley 83 de 1946 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Defensa del niño. Se habla por primera vez de la protección del menor con limitaciones. • Establece jurisdicción de menores para los menores de 18 años. • Define estados de peligro físico y/o moral, las medidas de protección y crea el Consejo Nacional de Protección. |
| 1964-decreto 1818 | Se crea el Consejo Colombiano de Protección Social del Menor y de la Familia que reemplazó al Consejo Nacional de Protección Infantil. |

| | |
|--------------------|---|
| Ley 75 de 1968- | <ul style="list-style-type: none"> • Se crea el ICBF, centralizando en este instituto los servicios de atención y protección a los menores de 18 años. • Establece mecanismos para protección del menor y la familia. • Crea la figura del Defensor de Menores |
| Ley 7 de 1979 | <ul style="list-style-type: none"> • Se crea el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Este queda bajo la coordinación del ICBF. • Formula principios fundamentales para la protección de la niñez. |
| 1989- decreto 2737 | <ul style="list-style-type: none"> • Fija normas para adelantar el Proceso Administrativo de Protección, en el marco de la Doctrina de la Situación Irregular. • Crea las Comisarías de Familia y Defensorías de Familia reemplazando al Defensor de Menores y la Procuraduría Delegada para la Defensa del Menor y la Familia. |

Tabla 1. Elaboración Propia. Basado en el marco legal del Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, 2016.

La vulneración de derechos se contempla en el código de la infancia y adolescencia ley 1098 de 2006, como cualquier práctica que por acción u omisión de terceros transgredan al menos uno de los derechos que afecta a los niños y niñas, que conlleva a generar afectaciones, físicas, psicológicas y emocionales, por ende, la importancia de que se generen espacios que obliguen a los estados a respetar y promover los derechos.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño consagra para todas las personas menores de 18 años declara los derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes. Por otra parte, reconoce una protección integral para que estas personas puedan crecer y desarrollarse plenamente y prepararse para una vida independiente en la sociedad. Obliga al Estado, a la familia y a la sociedad, a respetar y

garantizar estos derechos, independiente de su etnia, religión, opinión, género y patrimonio (Unicef. 2005).

A partir de lo establecido en el “código de la infancia y adolescencia ley 1098 de 2006”, que tiene como principio el interés superior del niño, niña y adolescente, entendido como el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes. Basados en la *protección integral* a partir del reconocimiento como sujetos de derechos, *la garantía* y cumplimiento de los mismos, *la prevención* de su amenaza o vulneración y la seguridad de su *restablecimiento* inmediato. (p. 33)

Es así como las instituciones, el estado, la familia y la sociedad deben promover y garantizar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, sin embargo, cuando estos se ven afectados el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente rector de la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. Le permite brindar atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, interviene en atender y garantizar por medio del restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, entendido este como el lugar que invita a garantizar y restituir el ejercicio efectivo de los derechos prevaleciendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes por encima de los adultos que se encuentren involucrados en la misma situación.

El procedimiento es desarrollado por autoridades administrativas a las que les fue otorgada la competencia por esta misma norma; éstos son los Comisarios y Defensores de Familia, en los municipios donde no existan estas autoridades intervendrán los inspectores de policía, conformado por un equipo psicosocial interdisciplinario, psicólogo-a, trabajador-a social, nutricionista, quienes valiéndose de los medios probatorios para el proceso y toma de las decisiones que ameriten, para el restablecimiento de derechos.

La apertura de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos se centra en el enfoque de derechos, el enfoque diferencial, y el enfoque sistémico, el enfoque de derechos permite reconocer al niño como centro del proceso de atención, lo

reconoce como actor social y sujeto de derechos, y legitima a las familias como los primeros encargados de su cuidado, el enfoque diferencial reconoce las inequidades, riesgos, vulnerabilidades, valora las potencialidades, recursos, oportunidades y la diversidad de un sujeto o colectivo, este se enfoca en los colectivos históricamente discriminados por su pertenencia étnica, el sexo, el género, la discapacidad y la orientación sexual.

Así mismo el enfoque sistémico es el que enmarca la intervención ya que permite tener una mirada integral de los niños, niñas y adolescentes desde su contexto familiar, potencia las esferas de desarrollo del ser humano, permite que se involucre a la familia y la red vincular, por lo tanto, el abordaje se realiza desde diferentes disciplinas, y permite identificar las transformaciones que se podrían realizar para construir un cambio en pro del bienestar del NNA (Niños- Niñas Y Adolescentes).

El lineamiento técnico administrativo de restablecimiento de derechos, del ICBF, (2017) destaca la importancia del modelo solidario de inclusión y atención de familias, basado en una visión eco-sistémica y constructivista, que propone abordar los procesos desde una mirada integral de los niños, entendiendo que la familia y las redes de apoyo hacen parte y conjugan el mundo de los niños, niñas y adolescentes, por lo que las personas no son vistas como sujetos pasivos, sino aquellos que son capaces de construir realidades y transformarlas en relación con sus entornos.

RUTA DE ATENCION PARA EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Figura 1



Figura 1. Ruta de Atención para el Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos. “Elaboración Propia” Basado en Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, 2016.

2.3. REFERENTES TEÓRICOS

Para el desarrollo de la sistematización de experiencias se tomarán diferentes nociones que aportan a la comprensión de los conceptos enmarcados en la protección de derechos de los niños desde la concepción de la familia, y las nociones de los conceptos de infancia, cultura, desarrollo y experiencia, de esta manera se presentaran aquellos

autores revisados y en concreto aquellas concepciones que guiaran la comprensión de esta investigación.

2.3.1 Un, dos, tres por la infancia

La infancia ha transcurrido durante la historia en diferentes contextos, sociales, políticos, culturales, psicológico y educativos que han estado enmarcados por diversos acontecimientos históricos, por lo que surgen como referentes para su comprensión, y dan cuenta del significado que se le da en la actualidad a la infancia, ya que en específico han sido permeados por las significaciones que se tejen en la cultura.

Para comprender la infancia Ariès (1986) representa a través de la iconografía en las imágenes en donde se plasma la concepción de los niños, como pequeños adultos, quienes en sus prendas de vestir y su semblante no permiten diferenciar a los niños de las niñas, ya que eran vestidos de manera similar, sus rostros guardaban una semejanza con la divinidad e inocencia con una cercanía a la relación con Dios y la virgen María, estos retratos de los niños eran pintados sin guardar un pudor sobre el cuerpo, ya que no existía una concepción hacia la sexualidad. Expresa el autor *“se pasa de una sociedad amplificadas en la que el niño, cuando apenas era capaz de valerse por sí mismo, vivía ya como adulto en medio de los adultos, “libre”.* (Ariès, 1986, p. 3).

Durante la modernidad la infancia tiene un sub - lenguaje reconocido en la infantilización del sujeto, queriendo nombrarlos como personas no reconocidas como sujetos sociales sin voz, dependientes de la institución, de la decisión de ellas frente a su participación o actuación en el marco social, la infancia como producción socio – política permite la prolongación de las instituciones a través de los niños, su necesidad existe a partir del control y educación que se requieren para lograr su formación en la transición hacia la adultez.

El concepto de infancia moderna se centró en considerarla con estados de sumisión, de normalización, de comportamientos y conductas del *“deber ser”*. Al respecto Quiceno afirma, *“La infancia es un pensamiento y el estado de niño es una condición de existencia. La existencia se reconoce y la infancia se piensa, la existencia*

se educa y el pensamiento se piensa” (Quiceno, 2016, p.2) pero al mismo tiempo el *objeto de estudio*, a quien hay que educar, dirigir, enderezar, conducir, es quien vive en la casa, en la iglesia, en el jardín, en la escuela *“vemos los niños según como formemos las ideas de la infancia y esas ideas de infancia dependen de las sociedades y culturas que se representaron la infancia”*(Quiceno, 2016, p.3).

Los niños se empezaron a concebir desde diferentes discursos y miradas, que a lo largo de su reconocimiento fueron insertando unas maneras de ser, y de nombrarse, según Álzate (2003) la carencia es una figura que estigmatiza, distingue entre el niño regular o normal y el menor, que suscita sentimientos de todo tipo. Fundadas desde el imaginario del niño institucionalizado como aquel niño que necesita afecto, protección y abrigo. Esta carencia se caracteriza por la falta de pureza de sangre, por la no pertenencia a alguna de las instituciones modernas como la familia o la escuela, o por las pocas condiciones económicas y falta de capacidad adquisitiva.

Como señala Álzate (2003) dicha condición no está dentro de sí, ni es producto de patologías sociales insalvables, sino que sus efectos y síntomas están producidos por las carencias a las que están expuestos. Por lo tanto, se dificulta ver las capacidades de afrontamiento con la que cuentan los niños.

Según (Saldarriaga y Sáenz 2007, p. 392). *“Los niños son el cachorro de la especie humana, y la infancia, es el conjunto de saberes, representaciones y prácticas que los adultos han construido históricamente para designar lugares y funciones de los niños en nuestras sociedades”*. Funciones que se le ha otorgado al niño desconociéndoles su propia voz, en la que el niño representa las visiones del mundo; Al respecto el autor (Álzate, 2003) menciona a la infancia como un producto, el cual representa una (categoría, imagen, Concepto, figura) en respuesta a la concepción de la modernidad, pues el autor menciona que es a partir del renacimiento en el ámbito cultural occidental a lo largo de los siglos XVI y XVII cuando la cultura comienza a gestar la significación psicológica y cultural de la infancia.

Es así como al transcurrir las épocas, la idea de igualdad aparece mediante los niños representados de manera uniforme, y durante los años 80 se empieza a instaurar la imagen del “niño feliz”, invadido por las estrategias de mercado que garantizan una

felicidad temporal. Este niño feliz producto de las relaciones con el padre- la madre, el maestro y sus pares a quien se le debe garantizar los derechos enmarcados en la época, la cual tiene diferentes cambios de acuerdo a los cánones del mercado y por los que diferentes artefactos garantizarán una infancia feliz. Esto aparece en correlación con la siguiente ecuación: a mayor clase social, mayor garantía de derechos, así son felices; en comparación con el anterior postulado, surge la idea de a menor clase social, menor será su garantía de derechos, son menos felices y anhelarán lo que tienen los otros.

Surge la idea de felicidad infantil, suprimiendo la *acción - reacción* que operaba como castigo, aislamiento, sumisión, desde el ideal de obediencia.

Durante la modernidad se designó a la infancia como representación social para la normalización: para el control, organización e institucionalización de los sujetos, la aparición de este conjunto de prácticas y/o conocimientos surge de las diferentes relaciones, procesos y conceptualizaciones que giraron en torno a los discursos de la época (siglos XVII, XVIII, XIX,XX) creados como artefactos culturales para comprender, aceptar lo “normal” , lo “obvio” como la admisión generalizada de lo “que debe ser”.

La infancia vista hacia un futuro, ligada a la premisa: “el niño es el futuro de la nación”, pero para ser futuro, *debe ser* subordinado, como primera instancia por la familia, siendo esta la primera institución por la que el niño transita (a diferencia del niño irregular, en la que su primera institución es el orfanato o la calle y no el hogar), nos referimos a ese niño que es hijo. La madre representa un rol importante ya que ella es la encargada de “encaminar” al niño, y la sociedad será la evaluadora de lo que ella haga por él, de ella depende o no que él sea el futuro prometedor.

En su proyección hacia el futuro, los niños garantizan la transformación, y por ende la creación de la nación desde la idea de la racionalización adulta brotando hacia la inteligencia, la disciplina y el conocimiento; aquel adulto - hombre que pasó del estado salvaje a la razón.

Teniendo en cuenta la anterior revisión acerca de la noción de infancia se puede concebir como una construcción social que se va tejiendo de acuerdo al contexto o a las

situaciones que suceden en cada sociedad, pues a partir de ellas se va adecuando una significación de aquello en constante movimiento, es lo que nos permite darles voz y posición a los niños en el mundo y legitimarlo como partícipe de una sociedad.

En esta investigación se comprenderá la noción de infancia desde la propuesta del autor Quiceno (2016) quien propone la visión de infancia con relación a su existencia y la manera de pensarla, de acuerdo a la sociedad y cultura, postura que parte de la designación de un saber propio para nombrar la infancia. Un saber que ya no se interesa por reconocer lo que se dice sobre la infancia, se interesa por conocer la interioridad de los niños, ese mundo abstracto que habla de lo imaginario, lo lingüístico, lo biológico y lo moral.

2.3.2 ¿Y el papel de la cultura?

Así como el concepto de infancia no implica un devenir solo biológico, desde un inicio las edades de la vida, implicaron en el niño un aspecto creado en lo social. La cultura permeará las concepciones acerca de la infancia y los entornos próximos en donde se desarrolla y participa el niño, entornos como la escuela, la familia, el barrio, las redes sociales, y aquellos lugares en donde legitiman sus experiencias de vida.

Así pues, permite concebir a la familia como una de las instituciones a las que pertenece el niño y de esta manera logro la inserción del hombre al modelo capitalista que le permitiera al hombre, ser padre y proteger a sus hijos. Lo concibe como una persona capaz, al hacer parte del contrato social se inscribe en una serie de normatividades para obtener una nacionalidad, al ser concebido como ciudadano, lo que le obliga a adherirse a las normas del estado. Y lo introduce en las leyes que ha configurado la cultura, tales como proteger la propiedad privada, proteger la convivencia, y así mismo brinda protección jurídica y judicial.

En el texto el malestar en la Cultura Freud (1982) sostiene que el término cultura es entendido como la suma de operaciones y normas que distancian la vida del ser humano a la de los antepasados animales y que operan en torno a dos fines, uno de ellos es la protección del ser humano frente a la naturaleza y el otro propende por la

regulación de los vínculos entre los hombres. Este sistema de codificación está inscrito en la lengua y naturalmente el proceso cultural de la especie humana es una abstracción de orden superior al de la evolución del individuo. En esta concepción se sustenta como objetivo principal el logro de la felicidad y la inclusión en una comunidad para la adaptación a ella por lo que es casi ineludible si se quiere alcanzar la felicidad.

El concepto de felicidad se enmarca en la actualidad en la idea de consumo en la vida del niño, pues esta influye en la noción de autorrealización del ser humano, afectando no solo al niño sino al papel de los padres, teniendo en cuenta que este aparato moderno le exige capacidad adquisitiva respecto al éxito, poder y la economía a fin de salvaguardar la ejemplaridad de lo que es ser un buen padre.

Entendido como buen padre a quien le provee al niño el consumo de todo lo que desea, ya que de esta manera garantizará su felicidad y así mismo suplirá el vacío en el tiempo que no le puede brindar por asegurar y satisfacer sus necesidades básicas tales como vestuario, educación, recreación, alimentación, salud y vivienda.

Es importante reconocer que la cultura es la que sostiene diferentes discursos, educativos, políticos, sociales, religiosos en los que la infancia toma una voz, y en donde los niños, han inscrito la evolución de sus roles, relaciones, maneras de ser, pertenecer, y construirse. Sin embargo, cuando se conciben las irregularidades con los niños, fuera de aquello que es legitimado como normal, se sostiene el discurso de la idea de normalización, ya que existe una preocupación por el niño que requiere una protección especial en harás de garantizar y proveer su protección integral, esta es la postura que se concibe en esta investigación, siendo la cultura con sus mismos artefactos la que en algún punto ha reconocido y violentado alguno de sus derechos.

2.3.3 El desarrollo en la infancia

El concepto de desarrollo en la infancia está íntimamente relacionado a las instituciones en las que el niño empezó a tener un protagonismo, espacios en donde se empezó a concebir históricamente al niño como aquel infans, “*el que no sabe hablar*” (Quinceno, 2016, pp. 4), espacios en donde el niño se desarrolló en el encierro, en

vigilancia, en donde se les proveía lo elemental para vivir, esta idea de desarrollo estuvo alejada de la concepción de educación y escuela de primeras letras que si concebía, la disciplina del cuerpo, los ejercicios morales y mentales.

Las primeras escuelas fueron creadas para “*educar niños pobres que servían a las clases ricas, niños pobres para que ayudaran a la madre a trabajar, niños pobres para ser sacados de la ignorancia moral y puedan ser buenos cristianos.*” (Quiceno, 2016, p. 5). La escuela párvulos dirigía el desarrollo de los niños en torno a un ser de facultades, ser moral y mental. Luego tuvo aparición el jardín que construyó Froebel el cual tenía como objeto educar niños con el modelo escolar. En el que se enmarcan dos visiones sobre el desarrollo de la infancia, una visible que es la del niño que juega, es activo y trabaja con la tierra; la otra, es la cara del futuro productor de riqueza, del hombre moderno, aquel que encuentra el valor de la vida en el trabajo.

Por otra parte, el autor Hernández (2004) concibe al niño y su desarrollo en los contextos educativos, a partir de la escuela entre la tenaza y la tinaja, vista como la escuela que agarra y retiene basado en la posesión o el sometimiento, que tiene por objeto sujetar a los niños, los maestros y estudiantes, que corresponde a la tenaza, la cual somete, no suelta y se apodera, aquella que quita la libertad, en contraposición la escuela tinaja, aunque retiene, allí solo se vierten, se depositan y reposan en forma de nido aquello que es querido, y es honesta con sus motivos cuando le invita al niño a dejar unos aprendizajes que le signifiquen, y que a partir de ellos se enriquezca, complacidos de reconocer a los otros, en la idea de deseo, en la que se aprende a conocer, a convivir, a hacer y a ser.

Esta propuesta invita a comprender la retención de la tinaja, la transición de los saberes relativos a la sensibilidad, a la fantasía, al ensueño, y a la singularidad de hacer, denominado creación que permite la expresión más auténtica del niño y al encuentro autónomo con sus propios mundos. Entendiendo el desarrollo del niño como un sujeto del saber, que significa su existencia y transforma su experiencia en conocimiento.

Una mirada ecológica sobre el concepto de desarrollo a partir del autor Bronfenbrenner (1987), concibe el desarrollo como un cambio perdurable en la relación entre la percepción de una persona y su relación con el ambiente en un proceso por el

cual, la persona en desarrollo adquiere una concepción del ambiente ecológico más amplia, diferenciada y válida en el campo de la percepción y la acción, esta propuesta ecológica invita a comprender las nociones de desarrollo a partir de su investigación y análisis en relación con los contextos reales, ambientes y diferentes sistemas en donde surge las vivencias de los seres humanos, particularmente donde se cimientan las diferentes relaciones del ser humano, lejos de una comprensión del ser humano y su desarrollo en diferentes etapas y edades, esta propuesta permite comprender la relación existente entre la ciencia, la política social, que caracteriza a una cultura y que dirigen el curso de la vida, de las conductas y del desarrollo.

El desarrollo se encuentra ligado a los cambios sociales y económicos de la cultura que busca una mejora para la vida del ser humano en sus diversas dimensiones, partiendo de los postulados de los autores y en relación con la presente investigación, se comprende que la infancia se ve determinada, permeada y afectada en el desarrollo, en tanto su contexto próximo, provee o no provee, unas buenas condiciones para un adecuado desarrollo de los niños. Sin embargo, es necesario comprender las dinámicas de cada familia, y a nivel global entender que el desarrollo en los contextos de mayor vulnerabilidad es comprendido de diferentes maneras en tanto los niños generan participaciones en instituciones, programas, enfocados a los avances más visibles en cuanto al lenguaje, pensamiento, inteligencia, y procesos mentales, los cuales son de importancia para la vida del niño.

Sin embargo, interesa en esta investigación comprender que parte de este desarrollo surge desde la integralidad, que concibe al niño como un sujeto creativo, responsable de su saber, de su desarrollo, este no esquematizado en obtener y lograr unas capacidades sino aquel que le invita a ser, estar, pertenecer y crear a partir de su propio mundo.

2.3.4. ¿La familia, un lugar de protección?

En este apartado se propone una comprensión acerca de las concepciones de la familia y la protección, importantes para esta propuesta de investigación, las cuales se tomarán desde diferentes comprensiones. Toda vez que el núcleo familiar es la red de

apoyo inicial y la más importante en el desarrollo social del ser humano, es la que lo forma como un ser socializador, capaz de crear significaciones, en pro de una construcción subjetiva, constituidas en sí mismas en la manera en que este ve el mundo y se ve así mismo, situado en un contexto específico que lo toca, lo afecta y lo transforma.

Durante la modernidad se necesitó destruir la experiencia en la infancia en aras de administrar la vida, de esta manera la familia se constituyó como principal responsable de la vida, se crearon rutinas para vivir y organizar el cuerpo, en los diferentes contextos en donde se hacía presente y se significa la definición de infancia, contextos como la escuela, la iglesia, el hospital, la prisión, la educación, la fábrica y los internados, a fin de que el niño narre su vida a través de las instituciones, una de ellas la familia.

Desde la postura del docente Hernández (2004), la familia es concebida como el soporte de seguridad física y afectiva, así como del cuidado e iniciación comunitaria, que sea retentiva, la cual no sobreprotege, ni maltrata, no abandona a sus niños, los cuida, los reconoce, valora sus iniciativas y que en su relación con el adulto les brinde seguridad, serenidad.

En la Constitución Política de Colombia, en el artículo 42, se define que " *la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer en contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores impedidos*".

Según la UNESCO " *la familia es reconocida universalmente como una unidad básica de la sociedad. A pesar de los muchos cambios en la sociedad que han alterado sus roles y funciones, la familia continúa dando la estructura natural para el apoyo esencial, emocional y material para el crecimiento y el bienestar de sus miembros*".(UNESCO, 2009)

Desde la Sociología, según las posturas de Comte citado por (Binoche, 2009, p.73) quien afirmaba que “las familias son el verdadero elemento sociológico” que forma la sociedad y no las personas; por tanto, la organización social y la organización familiar están ligadas a la definición de familia, hace referencia a la “unidad social”, a la base de la sociedad, constituida por el padre, la madre y los hijos, por medio de la consanguinidad, (sujetos que descienden del mismo progenitor), conviviendo bajo el mismo techo, en un modo de existencia económico, social y cultural común, con sentimientos afectivos que los unen, en la que los adultos son trasmisores de cultura, en valores como la fidelidad, el amor, la responsabilidad, la prudencia, el deber, la fortaleza, la lealtad, la justicia, la obediencia, y la templanza. Que tiene además como finalidad generar nuevos individuos para la sociedad.

La Convención sobre los Derechos del Niño, es clara en afirmar que la familia es el *“grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños”, razón por la cual “debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad”*.

La postura del ICBF en la definición de familia se entiende como la unidad más básica de la sociedad, y en ella, se genera el desarrollo de valores, objetivos de vida e identidades, que permiten la adaptación del individuo a la sociedad. En esta unidad, se reconoce el establecimiento de vínculos con las demás esferas de socialización de los individuos, como en lo político, social, económico y cultural, esto es, tiene un papel de mediadora entre los individuos que la conforman y la sociedad (ICBF-OIM, 2008, p. 21)

Según el lineamiento técnico para la atención de familias del ICBF *“la familia es una unidad eco sistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el inter -juego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural”* (ICBF-OIM, 2008, p. 66)

Como principales entornos de supervivencia y socialización tienen un papel esencial en el desarrollo y bienestar, en tanto su papel es generador de procesos identitarios de orden individual y colectivo crea valor social. “En la medida en que se

protegen las familias como unidades de capital social se está protegiendo a los niños, las niñas y adolescentes”. (ICBF-OIM, 2008, p.3)

Por su parte el concepto de protección se encuentra anudado a la historicidad del concepto de infancia, se propone revisar el concepto para reconocer en qué momento se instaure el concepto de protección.

Para comprender el surgimiento de la idea de protección al menor, es necesario abordar una comprensión histórica, y recordar que el primer sentimiento que la humanidad permitía visualizar por aquellos sujetos que lucían como pequeños hombrecitos, era de total desinterés; en aquellas épocas la infancia era demasiado frágil y sus cuidados poco arduos, así que “la gente no podía apegarse demasiado a lo que se consideraba como un eventual desecho” (Ariés, 1988, p.5). Alrededor de los siglos XI y XII, no se reconocía en un infante la habilidad de contener a toda la persona de un hombre (Ariés, 1988), se creían incompletos y por ende no había un interés por ellos, hasta cuando demostraran que podían ser hombres y parte activa de la sociedad.

En la actualidad, el sentimiento que rodea a la infancia es el de protección. (Carreño, 2017). Por otro lado, la idea de protección integral del menor, es el resultado del análisis y de las discusiones generadas por grandes pensadores e investigadores sobre la infancia. Este movimiento, que ha estado presente en Colombia, y en toda América Latina ha logrado que se deje, un poco, de lado las concepciones de la doctrina de la situación irregular, para avanzar hacia el concepto de protección integral en un Estado social de derecho.

Legitimación que ha ido evolucionando en tanto de la minoridad Social pasó a la comprensión de los derechos de la niñez hacia finales del siglo XX, en donde el discurso legal tomó su voz, a lo que el autor Souza (2000) ha denominado Estado–Nación, como vía para mejorar las condiciones de vida de la niñez, mediante políticas que trasciendan la asistencia social y protejan sus derechos.

Lo anterior marco un hito clave ante la derogación del código del menor y la aprobación de la ley de infancia y adolescencia el 8 de noviembre del 2006, la cual permitió cobijar a todos los menores de 18 años, diferenciando los conceptos de “menor

y niño”, entendiendo al menor según los estudios de Degano (2005) y Baquiro (2009), la expresión menor se atribuyó a los “desamparados”, “desviados”, “anormalizados” representada por una minoridad social, enmarcada en una infancia en peligro.

Mientras que la concepción de la noción de “niño” como sujetos de enunciación, en palabras de Pedraza (2008), como una organización de las relaciones del contrato social, en la que su comprensión iba del incapaz al capaz, entendiendo al niño, desde la convención internacional de los derechos del niño, por su incapacidad, “falta de madurez física y mental, que necesita protección y cuidados especiales, incluso la protección integral, tanto antes como después de su nacimiento”. (Carreño, 2017, p. 38)

Esta postura nos invita a separar la adultez de la inmadurez de la niñez, pues en la primera ya existen procesos y capacidades maduras, mientras que la segunda sugiere cuidados y protección desde ámbitos especialmente enfocados en la infancia como lo son: la escuela y la familia. Los adultos son competentes para proteger a la niñez ante su “vulnerabilidad” y en esto se reconoce al niño como sujeto de derechos, en condición de actores transformadores de su realidad.

En Colombia Según informe brindado por Niñezya³ alianza por la niñez colombiana, compuesta por las organizaciones y profesionales más reconocidos en los ámbitos internacional, nacional y local que trabajan en la defensa y garantía de los derechos de la niñez, en su informe, la niñez no da espera, que se moviliza en pro de garantizar las acciones urgentes para los derechos de 15.448.285 menores de 18 años y que se reconozca la importancia de un modelo sostenible de país.

Dicho informe define la realización de derechos como “las condiciones de vida y grado de bienestar que requieren los niños, niñas y adolescentes para alcanzar el desarrollo integral, a través de un conjunto de acciones, del estado, la sociedad y familia, en torno al objeto de la protección integral” (Niñezya, 2018)

Así la respuesta del Estado es brindar ayudas y protección a través de instituciones que regulan y corrigen posibles situaciones de infracción, ante la hipótesis de que es necesario vigilar a todos aquellos que puedan poner en riesgo el orden social. En otras palabras, es mejor educar al niño que corregir al hombre. Sin embargo, se requiere el

apoyo y trabajo con la familia, ya que en la mayoría de situaciones es en este seno en el que se vulneran los derechos de los niños, no hay que olvidar que aquello que sucede con el niño recae en el adulto.

Por lo que se considera la concepción propuesta por el docente Hernández (2004), y su postura de familia concebida como el soporte de seguridad física y afectiva, en adultos, padres y cuidadores que sean retentivos a las necesidades y deseos del niño, la cual no vulnera, los cuida, les da un lugar y se preocupa por las iniciativas y que en su relación con el adulto les brinde seguridad, serenidad, aunque pueda concebirse como una utopía, también socialmente existe la necesidad de que el estado se dirija a mitigar los sufrimientos de la vida, comprendiendo que la infancia es la riqueza espiritual de una sociedad y una cultura.

Cultura en la que aunque históricamente se han reconocido los derechos de los niños, se han regulado las relaciones y se ha logrado avanzar en las diferentes comprensiones sobre el niño, no se ha podido superar sus vulnerabilidades, y se han acrecentado en la medida en que la infancia, la cultura y el desarrollo han ido en avance, pues las agresiones entre humanos continúan estando presentes y la preocupación se ha centrado en mitigar los sufrimientos como principio ético y más que un deber de las sociedades, proveer una infancia rica, plena y amable para su desarrollo humano.

2.3.5. Noción de los Saberes

Para la comprensión de Saberes se aborda la noción propuesta por el autor Torres (2007) se pretende retomar los saberes en tanto abarcan la realidad, están contruidos desde lógicas culturales diversas, constituido por saberes populares y científicos, entre los cuales hay intersecciones y circulación de saberes, que se gestan en lógicas culturales, los cuales pueden partir de saberes académicos, con primacía del lenguaje abstracto, mientras que en los saberes populares predomina la matriz simbólica, cargado de conceptos y relato vivencial.

El autor (Torres, 2007) refiere la ubicación de los saberes en el universo más amplio de las culturas, el dialogo cultural trasciende las esferas y acompaña todas las prácticas

sociales donde hay interacción entre sujetos populares y educadores, su campo de acción son las estructuras simbólicas que regulan la vida cotidiana de los diversos actores sociales, en función de la construcción de una identidad social, cultural y política propia.

De manera que los saberes también son concebidos como saberes locales y populares, Según (Mejía, 2008, p. 12) define “El reconocimiento de que, en la praxis humana en los procesos de intervención social, en los saberes locales y populares existen saberes preexistentes a la práctica, pero también se crean a partir de la organización y acción de intervención que se realiza en ella. Al reconocerlo se visibiliza el flujo de relaciones que lo auto constituyen, nos plantea que la práctica tiene una relación con la teoría en cuanto constituye un agenciamiento de su acción con la teoría y también del nudo de relaciones que requieren ser conceptualizados. Por eso, en esa doble instancia acción práctica-nudo de relaciones, está el entramado que permite descubrir la naturaleza local y contextualizada en la cual opera la práctica”.

Esta interacción con el mundo es la que interesó recoger en esta investigación precisamente porque es susceptible a ser recopilada de manera colectiva, en tanto da cuenta de la lectura de la realidad desde diferentes miradas, específicamente desde la mirada de los diferentes profesionales, desde diversas voces en tanto la sistematización de experiencias es vista como un proceso de para producir poder y empoderamiento en el lugar del saber construido en torno a una práctica específica.

Capítulo 3. Marco Metodológico

El presente ejercicio se desarrolló a partir de la investigación cualitativa con la intención de realizar una sistematización de experiencias a partir de los relatos de varios profesionales que participan en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

Esta investigación asumió un carácter cualitativo en tanto esta postura permite la comprensión de la realidad, enmarcada a partir del análisis que realiza el investigador, así pues la línea de investigación a la que se puede inscribir la sistematización de

experiencias se puede ubicar en la línea del grupo de investigación lenguaje, discurso y saberes, teniendo en cuenta que la sistematización de experiencias permite potenciar la capacidad de los colectivos para representar su experiencia por medio de las narraciones, de las que se nutre el relato colectivo, no solo expresa la experiencia sino que la configuran; porque el relato más que una forma de expresión de saber, es un modo de interpretación es un medio para la comprensión y expresión de la realidad. Se acogió la experiencia de los profesionales que voluntariamente quisieron participar y manifestaron sus experiencias.

Bruner citado por Gonzáles, L y Carrillo A. (2010) planteó la modalidad narrativa como una modalidad de pensamiento, la cual se ocupa de las intenciones, y acciones humanas, de las vicisitudes de la experiencia cotidiana, le interesan sus personajes sus acciones sus intenciones, y los contextos donde se desempeñan. Permite usar las narraciones como fuente de información para conocer, ordenar y clasificar la información y a partir de ella realizar una interpretación crítica del proceso, que permitirá comprender las experiencias de los profesionales que participan en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, sus percepciones, los significados y sentidos que le otorgan a su propia experiencia. Así mismo no se trata de una sistematización de la información o los datos recogidos, sino una sistematización de experiencias de una situación concreta, para este caso el PARD, que acontece en un escenario y con unos actores específicos que dan cuenta de una realidad.

Caracterización de la población: Fueron partícipes de la investigación 8 profesionales de las áreas de trabajo social, psicología, derecho (Defensor de familia) y nutrición. Teniendo en cuenta que de esta manera se conforma un equipo psicosocial, quienes se encargan de realizar las diferentes valoraciones e implementar el lineamiento y definir a través del contacto con los niños y sus familias la necesidad de aperturar o no un proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

3.1 ¿Qué es la Sistematización de Experiencias?

La sistematización de experiencias es un ejercicio intencionado que busca penetrar en la trama próxima compleja de la experiencia y recrear sus saberes con un ejercicio interpretativo de teorización y de apropiación consciente de lo vivido. Según Torres (1996) requiere un empeño de curiosidad epistemológica y rigor metódico. Para convertir el saber que proviene de la experiencia, a través de su problematización, en un saber crítico, en un conocimiento más profundo.

Para lograrlo, debemos generar un distanciamiento de la experiencia, que permita trascender la pura reacción inmediata frente a lo que vivimos, vemos, sentimos y pensamos. Así objetivizamos nuestra experiencia y al hacerlo, vamos encontrando sus vínculos con otras prácticas sociales de las que ella forma parte. La sistematización de experiencias permite ligar la reflexión que emerge de lo que vivimos con otras aproximaciones teóricas, para poderla comprender, más allá de la pura descripción o inmediatez de lo que estamos viviendo, permite realizar una comprensión teórica de la experiencia.

La noción que se retoma sobre la sistematización de experiencias es a partir del diseño que hace el autor (Jara, 2012, p. 4) quien la definió como “*La Sistematización de Experiencias produce conocimientos y aprendizajes significativos que posibilitan apropiarse de los sentidos de las experiencias, comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora*”



Figura 2. Alves, F. (2012) recuperar el proceso vivido dentro de los consejos comunales y generar organización del poder popular. Figura. Recuperado de: http://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0852/6_ALV_REC.pdf

Las características de la sistematización de experiencias tienen diferentes objetivos y utilidades, mencionadas por Jara (2013):

- Para comprender más profundamente nuestras experiencias y así poder mejorarlas
- Para intercambiar y compartir nuestros aprendizajes con otras experiencias similares.
- Para contribuir a la reflexión teórica con conocimientos surgidos directamente de las experiencias.
- Para incidir en políticas y planes a partir de aprendizajes concretos que provienen de experiencias reales.

¿Cómo se desarrolló la sistematización de Experiencias?: Esta apuesta metodológica se realizó a partir de los cinco tiempos planteados por el autor Jara (2013), la cual será expuesta en los siguientes apartados.

✓ **El punto de partida**

Se planteó la sistematización de experiencias de los profesionales que participan en el PARD, partiendo de la propia experiencia ya que participo en la parte inicial del proceso, cabe aclarar que para este punto se tiene en cuenta lo que se piensa, se siente y se hace, este punto indica que se debe tomar la experiencia desde los protagonistas de la misma, en este aspecto fue fundamental realizar y guardar registros, para ello se hizo uso de registros de grabaciones de voz, tomados durante la recuperación de la experiencia, la cual se describirá en los próximos momentos, en este punto de partida fue esencial iniciar por las siguientes preguntas:

✓ **Las preguntas iniciales**

¿Para qué se realizó la sistematización de experiencias?

En este momento se dio lugar a las indagaciones acerca de por qué se quiere hacer la sistematización para de esta manera definir el objetivo general, se indagó qué experiencia se quería sistematizar, con el objetivo de delimitar que se quería investigar, se preguntó por cuál es el interés, en torno a que aspectos de la experiencia se quería sistematizar, que fuentes se necesitarían, así mismo que procedimientos se van a seguir durante la sistematización de experiencias.

Para el caso de esta investigación se realizó esta sistematización de experiencias, en la medida en que esta permitió que los profesionales dieran cuenta de sus saberes, sus aprendizajes y en el proceso reflexivo, de activación de la memoria y reconstrucción de los momentos vividos en el PARD, se logró comprender más profundamente nuestras experiencias para así poder mejorarlas. Permite descubrir aciertos, errores, formas de superar obstáculos y dificultades o equivocaciones repetidas, de tal forma que se tomen en cuenta para el futuro. Así mismo porque el proceso de sistematización de experiencias a partir del análisis y los hallazgos permitirá formular propuestas de mayor alcance basadas en lo que sucede en el terreno.

Para definir la experiencia a sistematizar se tuvo en cuenta las siguientes afirmaciones, preguntas que guiaron y orientaron la creación de las preguntas abordadas en la entrevista semiestructurada, como uno de los instrumentos abordados para recuperación de la experiencia de los profesionales. (Ver anexo A)

- ✓ Ha contribuido a su desarrollo profesional,
- ✓ Le ha producido satisfacciones, impactado o cuestionado en el proceso,
- ✓ Desea poder entender su desarrollo y su lógica,
- ✓ Constituye una solución a un problema detectado,
- ✓ Ha logrado resultados de mayor calidad, eficiencia y/o impacto social,
- ✓ Tiene características innovadoras o posibilidades de replicabilidad

Para el caso de la presente investigación se usó como fuentes de información, entrevistas semiestructuradas con personas protagonistas, para recopilar sus testimonios, también se hizo uso de talleres de recuperación de la experiencia.

En este punto es importante definir desde que postura teórica se concibe la entrevista Semi Estructurada según Díaz, et al, (2013) es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado. La entrevista semiestructurada presenta un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos. (Ver anexo A).

Así mismo se concibe como importante dar lugar al uso del lenguaje como la vía por la cual se puede conocer las experiencias, ser narradas, contadas y expresadas por los profesionales a partir de la concepción según (Cendales y Torres 2007, p. 14) es el relato *“la posibilidad de liberar la experiencia única e irreplicable; es la posibilidad del sujeto de construir su realidad y de configurar su propia identidad. Siendo personal es también intersubjetivo, lo cual posibilita la construcción colectiva de realidad y la posibilidad de imaginarse visiones de futuro y utopías sociales”*.



Foto 1. Profesional de Trabajo Social en taller de la experiencia.

El Taller de la experiencia se constituye en una experiencia social en la medida que los participantes interactúan entre sí en torno a una tarea específica. Dicha experiencia modifica el rol pasivo a un rol protagónico en el aprendizaje. El sujeto participa del grupo para vivir un proceso colectivo de conocimientos tendiente a la comprensión global de la realidad, todo aprendizaje parte de una experiencia previa y de una red de interacciones, que en el Taller se ponen de manifiesto, mostrando una acuarela de fragmentos que es preciso integrar. Por lo tanto, según los autores Sosa y Gonzales (2008). El Taller puede convertirse en un lugar de vínculos, de participación, donde se desarrollan distintos estilos de comunicación y, por ende, un lugar de producción social de objetos, hechos y conocimientos. (Ver anexo, B, C, D).

Así mismo el autor (Ghiso, A. 1999, p. 142) define el taller “*como un dispositivo para hacer ver, hacer habla, hacer recuperar, para hacer recrear, para hacer análisis- ósea hacer visible e invisible elementos, relaciones y saberes,- para hacer deconstrucciones y construcciones*”, el taller se relaciona con la experiencia y con el hacer, con el procesar con otros, en investigación es entendido como un dispositivo para hacer recordar, recuperar y analizar un objeto en específico.

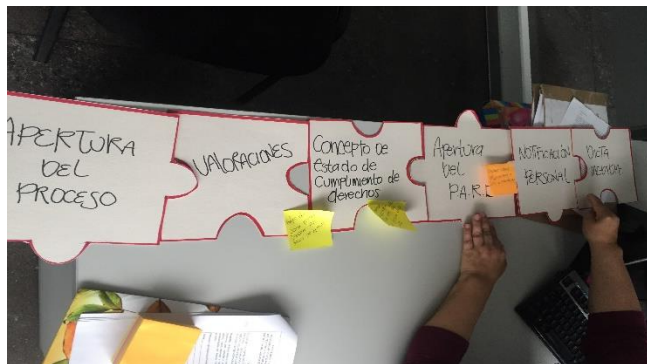


Foto 2. Profesional de trabajo social en participación de taller de la experiencia

¿Cómo se realizó la sistematización de experiencias?

✓ Recuperación del proceso vivido

La sistematización de experiencias se puede desarrollar de dos maneras, la primera a partir de reconstruir la historia y la segunda a través de la clasificación y orden de la información.

Para el caso de esta investigación se reconstruyó la historia y a su vez se ordenó, se tomó desde los dos aspectos, ya que la descripciones y narraciones de los profesionales brindó un material susceptible para reconstruir la experiencia desde cada una de sus visiones, así mismo permitió tener una visión global acerca del PARD, a través de ella se logró identificar los momentos de mayor significación durante el proceso. En la recuperación del proceso vivido para ordenar esta información se hizo uso de transcripciones, grabaciones de audios, estas transcripciones se hicieron de manera descriptiva y narrativa acerca de la experiencia, tratando de no realizar una interpretación del porqué ocurrió cada situación, sino esforzándonos por expresarla de la forma más descriptiva posible a partir de la información brindada por los profesionales. (Ver Anexo E).

En este momento del proceso el autor menciona que para la reconstrucción del proceso vivido es necesario ubicar a los participantes en un **antes**, que da cuenta de las condiciones, el contexto en el que surgió la práctica concreta a sistematizar; **un durante**, el cual tiene que ver con el desarrollo de la experiencia, los actores que participarán en

ella, las temáticas y las metodologías a abordar para recuperar la experiencia y ser narrada; **un después**, que da cuenta de los resultados, aprendizajes, cambios y hallazgos generados en la experiencia.

Cabe aclarar que de estos tres tiempos planteados por el autor se retoman solo dos de estos pasos como lo son el **durante y después**, toda vez que esta es una sistematización de un proceso que se lleva a cabo en tiempo presente, e interesa retomar la experiencia de los profesionales en torno al proceso, teniendo en cuenta que la apertura de PARD se suscita en torno a una situación actual que se presenta con relación al niño y su familia, no hay un abordaje o reconstrucción de la historia de vida en marcas de un antes. Se retoma la experiencia en marcha durante y después, de la sistematización de experiencias, comprendiendo que esta recoge los relatos de los profesionales, los cuales se ponen a la luz de un análisis, que devela los aprendizajes e invita a dar continuidad a la investigación en tanto se puede repensar el trámite administrativo.

Durante: En esta etapa se describió todo lo relacionado al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y se aplicaron los instrumentos que permitieron obtener la información, a fin de dar un desarrollo a la descripción de la experiencia de los actores:

A continuación, se relaciona que técnicas se utilizaran para a recolección de la información a partir del desarrollo de los tres talleres de la experiencia y la entrevista semi estructurada:

| TALLERES | OBJETIVOS | ACTIVIDAD | PARTICIPANTES | DURACION |
|--------------------------|--|---|-----------------|------------|
| De la experiencia | Identificar las realidades, aprendizajes, saberes, logros, tensiones y rupturas que surgen durante un efectivo proceso administrativo de restablecimiento de derechos. | -Identificación por medio de un rompecabezas de los diferentes momentos del PARD. | 4 profesionales | 15 Minutos |
| | | - Se les dará a los profesionales un papel periódico en blanco para que libremente puedan definir cada momento a partir de su propia experiencia. | 4 Profesionales | 15 Minutos |
| Acerca del Rol | Identificar las realidades, aprendizajes, saberes, | -Se retomó un caso abordado, a partir de ellos - Se genera una apuesta | 4 Profesionales | 30 minutos |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|---|-----------------|--|
| | logros, tensiones y rupturas que surgen durante un efectivo proceso administrativo de restablecimiento de derechos | desde diferentes roles, “el niño, los progenitores, y cada rol del profesional”, en el que se indagara acerca de los cinco momentos del lineamiento del PARD que cada uno usaría y que propongan dos nuevos momentos que cada profesional agregaría al proceso. | | |
| Lugar del niño | Describir de qué manera los profesionales dan lugar a los niños, niñas y adolescentes en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos | Se presentó a los profesionales uno de los casos y se indagará, acerca de cómo abordarían los profesionales los momentos del PARD de una manera ideal de acuerdo a su experiencia y como en ella darían voz a los niños | 4 Profesionales | 30 Minutos |
| Entrevista Semi-Estructurada | Identificar las realidades, aprendizajes, saberes, logros, tensiones y rupturas que surgen durante un efectivo proceso administrativo de restablecimiento de derechos, desde su propia experiencia | Realizar entrevista de acuerdo a cuestionario orientador | 8 Profesionales | Cada entrevista duro entre 15 y 30 minutos |

Tabla 2. Creación propia de las técnicas de recolección de la información.

✓ La reflexión de fondo

Acerca de ¿Por qué paso lo que pasó? para este momento se analizó y sintetizó la información, la cual permitió realizar una interpretación crítica del proceso, a partir del *análisis y síntesis*, en esta fase interpretativa, se develó y formuló aprendizajes sobre todo lo que se ha descrito y reconstruido. El cual requirió de una *Interpretación crítica*, en el que se retomaron las interrogantes, las causas de lo sucedido. Se identificaron las tensiones, contradicciones y las interrelaciones entre los elementos que fueron suscitando las reflexiones de los profesionales.

Después, de acuerdo a los momentos que propone el autor y dando continuidad a los mismos, este momento hace referencia a los resultados y aprendizajes develados a partir de la sistematización de experiencias de los profesionales.

Este punto se obtuvo a partir del análisis de las entrevistas semi estructuradas de los participantes y de las narrativas expuestas en los talleres de la experiencia, así mismo de las tensiones, rupturas, logros en la implementación del PARD en situaciones de vulneración de derechos.

✓ **Los Puntos de Llegada**

Es el punto al que se desea llegar el cual permite formular conclusiones acerca del proceso, este momento permite comunicar los aprendizajes obtenidos a partir de la sistematización de experiencias. Se pretende difundir la sistematización de experiencias a nivel interno a los actores participantes que dé cuenta de las experiencias propias de la práctica y de lo que sucede de manera real en terreno.

Capítulo 4. Análisis y Resultados

Saberes, tensiones y realidades en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

El principal objetivo que interesó en esta investigación era conocer las realidades, aprendizajes, y logros que se enmarcan en los saberes que se recogieron durante la sistematización de experiencias en torno al proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Fueron partícipes de la investigación 8 profesionales de las áreas de trabajo social, psicología, derecho y nutrición, con quienes se abordó las temáticas planteadas en torno a su experiencias y saberes a partir de 8 entrevistas semi estructuradas. Las entrevistas se registraron por medio de audios, conservando la espontaneidad de las conversaciones

con cada profesional, así mismo lo recuperado en las experiencias de los talleres propuestos en el abordaje de análisis de dos casos analizados durante los talleres. Información que se encuentra consignada en el (Anexo E).

Para la elaboración del análisis y tratamiento de la información se realizó en diferentes niveles y a partir de la postura teórica propuesta por el autor Goffman citado por Tusson (2002), quien plantea que la conversación requiere en un primer momento de un doble análisis, el primero de ellos caracterizado por un análisis sistémico que organiza los ritos de interacción, el segundo nivel comprende los rituales de la conversación. El análisis se realizó mediante la transcripción de las entrevistas, la sistematización y organización de la información a partir de la comprensión de las marcas de la conversación relacionadas con los objetivos y los conceptos teóricos, el tercer nivel de análisis se centró en torno al polo argumentativo durante la conversación.

Se puede entender la transcripción como un paso necesario para que la información obtenida pueda ser interpretada, el autor Flick citado por Sánchez y Revuelta (2005) menciona:

“La documentación tiene que ser lo bastante exacta para revelar estructuras en esos materiales, y tiene que permitir enfoques desde perspectivas diferentes. La organización de los datos tiene el propósito principal de documentar el caso en su especificidad y estructura. Esto permite al investigador reconstruirla en su gestalt y analizarla y descomponerla para su estructura; las reglas conforme a las cuales funciona, el significado que subyace e a ella, las partes que la caracterizan. Los textos producidos así construyen la realidad estudiada de una manera específica, y la hacen accesible como material empírico para los procedimientos de interpretación” (p. 373).

Las categorías de análisis que se retomaron para tener una visión detallada del análisis fueron tomadas a partir del último punto de la sistematización de las experiencias el cual corresponde a las reflexiones de fondo, en este momento el autor Jara (2013), menciona que es necesario realizar en el análisis y síntesis, la fase interpretativa sobre lo construido y expresado en la experiencia de los profesionales, por lo que invita a comprender las particularidades de proceso, retomar e identificar las tensiones, rupturas, las causas, los factores fundamentales, descubrir la lógica que ha

tenido el PARD, para de esta manera confrontar los hallazgos con la realidad. Categorías que se denominaron así:

- ✓ Tensiones y rupturas
- ✓ Realidades
- ✓ Aprendizajes
- ✓ Saberes
- ✓ Logros

Teniendo en cuenta que el presente ejercicio investigativo pretende dar cuenta de los saberes de los profesionales y visibilizar por medio de la sistematización de las experiencias las vivencias, experiencias, y en mayor medida las tensiones y rupturas que surgen a lo largo del campo de acción de la práctica cuando se aborda una situación específica con las familias y los niños que son atendidos en el ICBF.

Se abordó el proceso de reconstrucción de la experiencia durante el primer taller, con el objetivo de realizar con los profesionales un reconocimiento de la ruta de actuaciones preliminares que se realiza en el Centro Especializado Revivir, teniendo en cuenta que este centro especializado se encarga de realizar los actos urgentes, este taller fue realizado por dos profesionales psicosociales, quienes recrearon el proceso, por medio de la herramienta de un rompecabezas, una de las profesionales realizó una descripción de los principales momentos que desde su quehacer identifica, sin embargo, la segunda profesional psicosocial realizó una descripción más detallada describiendo los pasos y definiendo cada momento como un proceso del orden jurídico o del orden psicosocial, de esta manera permite al lector comprender los diferentes momentos e identificar que ocurre en cada uno en detalle, representados de esta manera:

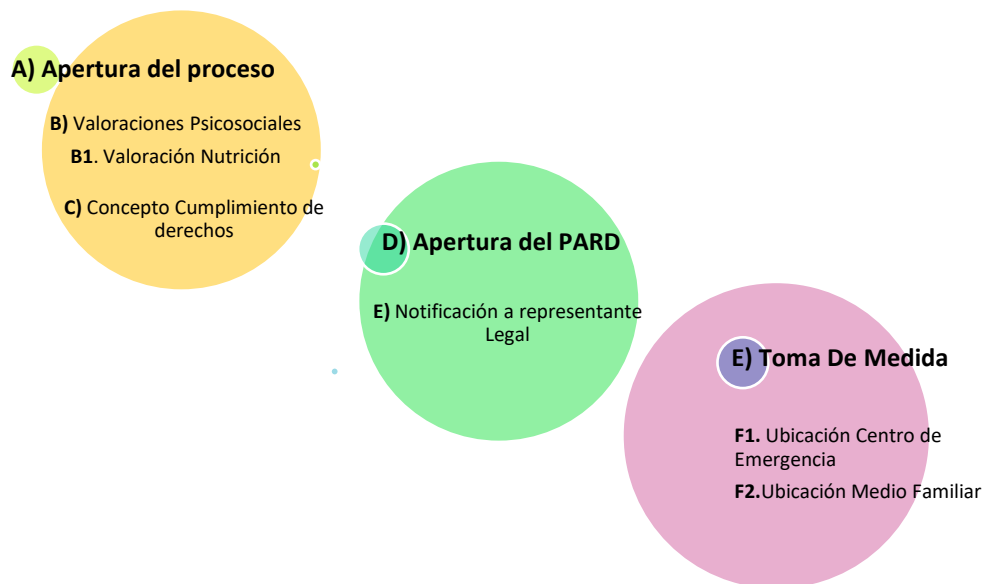


Figura 3. Relato E.A Trabajadora Social

E.A---- “Bueno yo creo que va la apertura del proceso que es cuando llega la denuncia y se empieza todo el proceso desde, las valoraciones psicosociales y de nutrición, a partir de esas valoraciones psicosociales, el profesional, cualquiera del equipo puede hacer con lo que se recogió de las valoraciones el estado del concepto del cumplimiento de sus derechos, luego viene la apertura del PARD, cuando ya el defensor hace la apertura, ya se hace la notificación a los acudientes, tutor, o demás, y desde lo legal el defensor, define una medida de restablecimiento de derechos, eso hasta lo que se realiza aquí en revivir, que ya luego de la medida sería la ubicación en medio familiar, en institución toma de medida de protección en centro de emergencia y demás”.
Trabajadora Social.

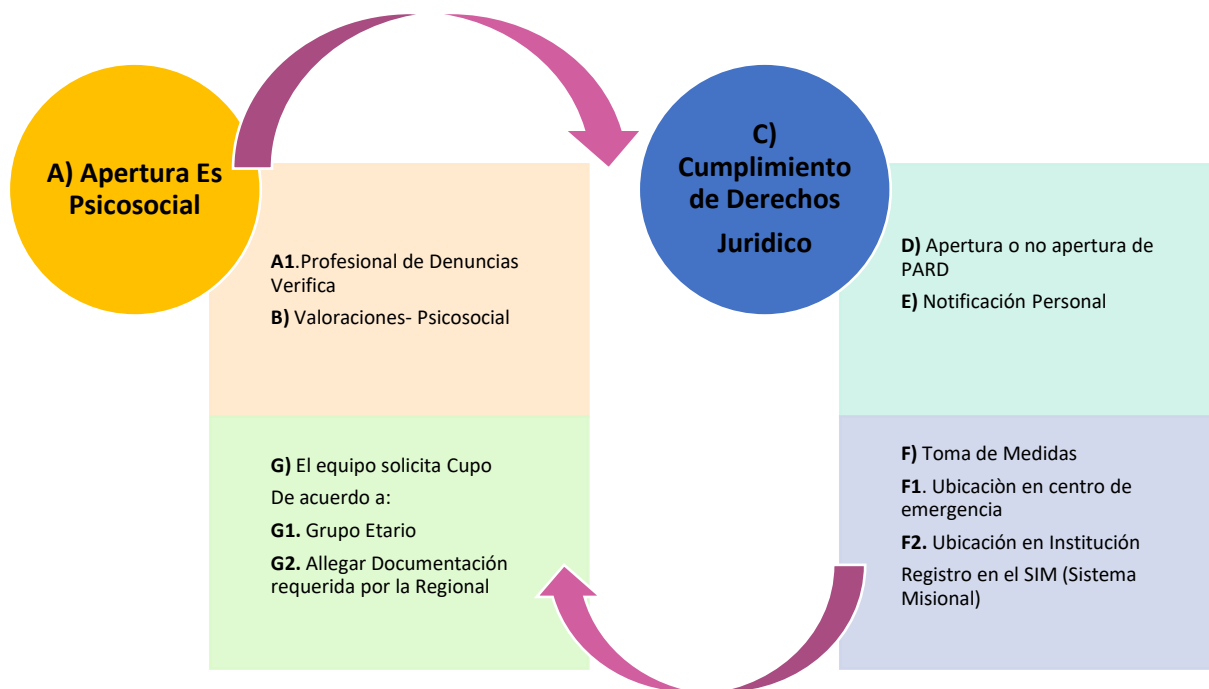


Figura 4. Realizado según el relato de B.P- Trabajadora Social

B.P.—“Ah bueno la primera parte de la apertura es psicosocial, porque sería el equipo o el profesional de denuncias quien es quien verifica esa sería psicosocial, las valoraciones también psicosocial, luego el cumplimiento de derechos si sería jurídico porque también son de acuerdo a la ley 1098 de 2006 de infancia y adolescencia, desde ahí si amerita o no amerita la apertura de PARD también es legal con la apertura, la notificación personal y la toma de las medidas, son aspectos legales que esos si los hace el defensor de familia luego de que uno como equipo psicosocial le indica si hay algún derecho vulnerado, amenazado o en riesgo, desde las actuaciones que deben ir en el sistema de información misional, que es el sistema del ICBF, allí es donde todo queda consignado y en la historia del niño, luego de eso cualquiera del equipo puede solicitar la asignación de cupo para el niño cuando amerita la ubicación en instituto de emergencia o en institución,” Trabajadora Social

4.1. MAS ALLA DE LAS DIFICULTADES

Es clave mencionar que para dar cuenta de este acápite se usarán las entrevistas semi estructuradas y lo relatado en los talleres por los profesionales, en este sentido en la primer pregunta -¿Cuál es el momento de mayor dificultad durante el proceso administrativo de restitución de derechos?, mencionaron las siguientes respuestas:

“La mayor dificultad es frente a los padres que son un poco inconscientes y pese a que se está tratando de un restablecimiento de derechos se le explica generan amenazas frente a la vida e integridad personal” “es cuando definitivamente los padres son renuentes a entender y hay que retirar a un niño, o cuando son supremamente negligentes que no valoran la vida de ese niño, esa niña y hay que retirarlos de su medio familiar es terrible” la mayor dificultad podría ser pienso que las leyes están escritas, pero no son operativas al ponerlas en concreto pues como que no son como tan operativas y queda uno como sin dientes al estar en el trabajo en la cotidianidad, no tiene la posibilidad como de verdaderamente dar respuesta a la necesidad sentida de las familias”. ”Si como que falta que verdaderamente se dé respuesta, que el estado pudiera dar verdaderamente respuesta y específicamente el Bienestar Familiar”; “Cuando hemos tenido que dejar a los niños en protección, es el momento de concientizar a la familia de que su niño está en peligro cierto en un riesgo inminente el cual debe tener unas medidas de protección para que no se vaya a ser vulnerado ninguno de sus derechos, explicarle a la familia es muy complejo porque la familia, no entiende, aquí nos han tratado mal, nos gritan bueno en fin, como hay familias que dicen, no yo vengo porque quiero dejar a mis hijos”

Se evidenció que en una mayor medida los profesionales hicieron énfasis en las dificultades para abordar las situaciones álgidas con las familias, cuando ya se han realizado conceptos previos de los casos, y en ellos se identifica que existen riesgos para que el niño pueda continuar en su medio familiar, y se determina que el niño debe ser dejado bajo la medida de protección del Bienestar Familiar. Así mismo mencionaron que existen dificultades para tejer un vínculo entre la realidad que viven las familias, sus necesidades, las leyes y el sistema jurídico -administrativo, en donde los profesionales

mencionan que existe una brecha entre la aplicabilidad, el cumplimiento del “deber ser” y aquello que se logra realizar realmente en la práctica.

Así pues se relaciona el relato de los profesionales con la postura teórica del autor Álzate (2003) quien menciona la carencia es una figura que estigmatiza, distingue entre el niño normal y el menor, que suscita sentimientos de todo tipo, es posible identificar en el relato de los profesionales el reconocimiento de algunos casos en donde existen carencias frente al cuidado, frente a la responsabilidad sobre los derechos del niño y el acceso a sus derechos para tener una calidad de vida, esta carencia genera sentimientos que en lo mencionado por los profesionales, es el sentimiento de darle *valor* a la vida, valor a la infancia y valor al lugar que el niño merece le sea reconocido, apreciación que se podría concebir como un lugar utópico de ser reconocido por los padres, pero no solo puede ser legitimado por la familia o el estado, es una invitación a transformar las concepciones culturales y sociales en torno a la infancia.

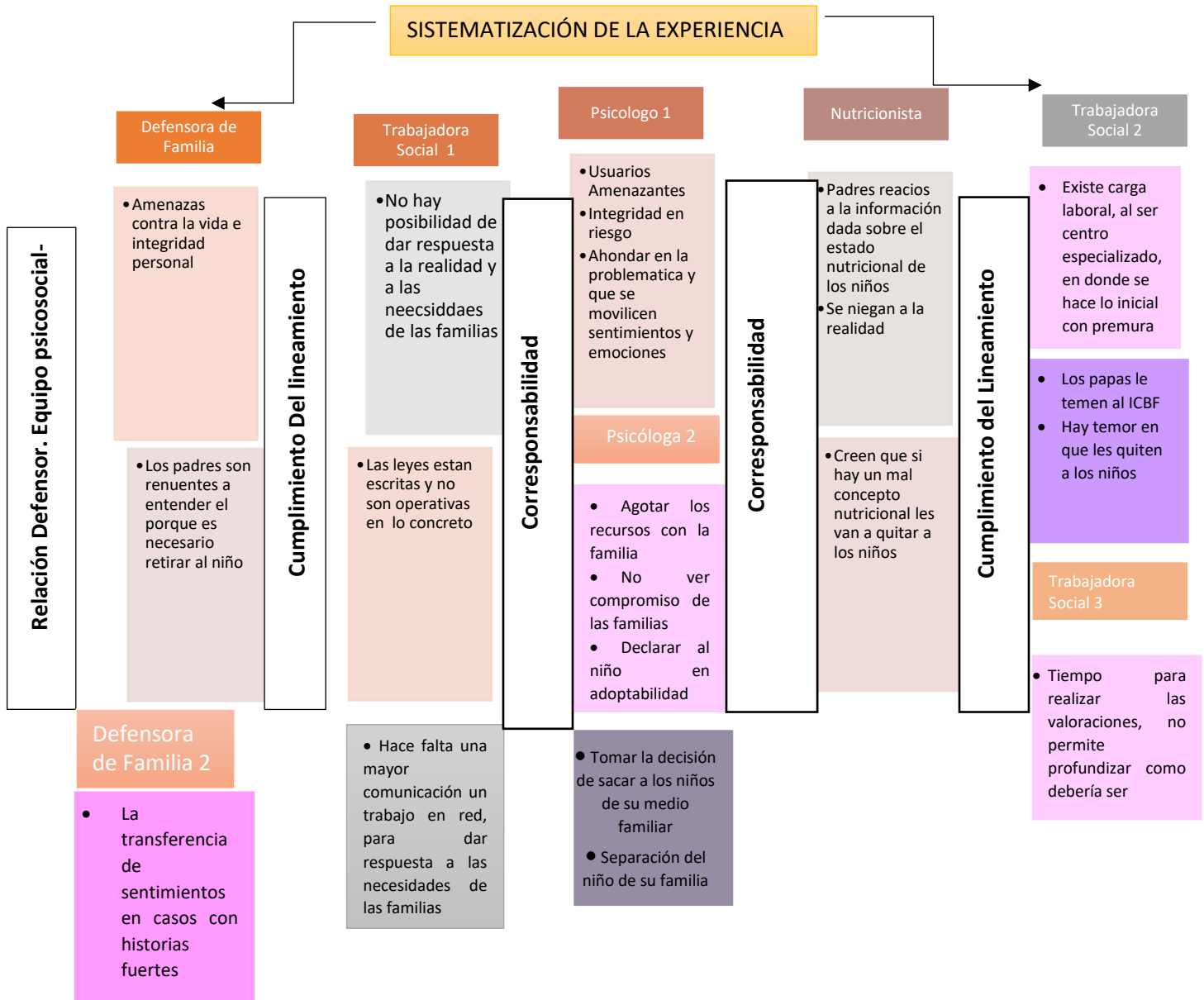
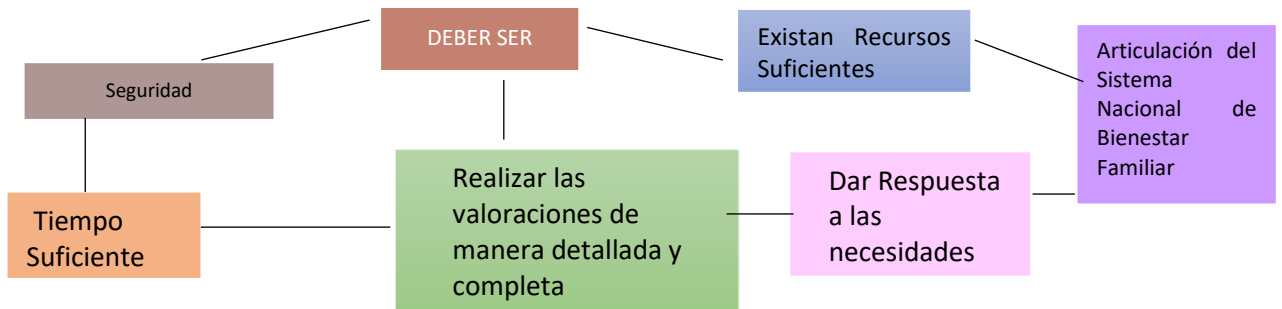


Figura 5. Elaborado a partir de los relatos de los 8 profesionales participantes

4.2. UN SABER PARA TODA LA VIDA

En ese mismo orden de ideas cuando se les preguntó acerca de los aprendizajes más significativos y los momentos que para ellos han sido de mayor logro durante el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, se empezaron a entrever en sus relatos lo que se podrían denominar saberes, que se van gestando e interiorizando en el día a día y en el trabajo en terreno y los saberes propios de cada profesión, los cuales permiten enfrentar las diferentes dificultades que pueden surgir durante la restitución de derechos, ellos mencionaron los siguientes aspectos:

Saberes: “Fue cuando tuve el primer caso de abuso sexual, eran dos hermanitas, eh por una solicitud de la Fiscalía la entrevista, tenía que ser muy específica, pero tienes que mantener tu posición de defensor, de autoridad y no puedes flaquear, no puedes sugerir, no puedes hacerle ninguna observación y animarla para que cuente porque eso vicia tu entrevista, entonces es de alguna manera dejar por un momento de ser tu humana, dejar de ser tu mamá y pasar a ser simplemente un observador”; “Para mí las valoraciones por qué eso es lo que determina todo el proceso, determina la vida de un niño, determina si va a ser favorable o por el contrario puede ser más negativo el tener que desprenderlo de la familia, entonces tiene que ser muy minucioso, tiene que ser muy responsable, si y por eso tiene uno que contar con muchas herramientas para poder dar un concepto, porque es la vida de un niño”;

Un aspecto que señalan los profesionales es la preocupación por la vida del niño y en ello mantener el vínculo de la familia, pero en ella está el interés por el lugar del niño el cual empezó a ser reconocido desde la modernidad, en donde la infancia se concibió como una representación social para la concepción de la normalización, idea que obligaba a concebir procesos de control e institucionalización, como medio para asegurar el futuro de la nación a partir de la instauración de diferentes instituciones que garantizarían “el deber ser” del niño, un niño subordinado, ya sea por la escuela, la familia, los internados o la sociedad.

Cabe preguntarse como tejer un lazo entre la idea de protección del niño, y el reconocimiento del sujeto niño, entendido como el niño que piensa, siente, juega, descubre, indaga, reflexiona, un lugar de relación no solo desde el ejercicio profesional, sino desde cada uno de los discursos en torno a la infancia.

Si bien se evidencia que en instituciones que abordan a los niños como el ICBF, a partir de los relatos de los profesionales aún se denota que existen ideas en torno a este tipo de infancia bajo la necesidad de la “normalización”, pues lo jurídico en ocasiones mantiene el discurso del niño que necesita un cuidado, quien necesita se le provean unos recursos para salvaguardar su vida, siendo esta una de las tensiones que existe en procesos como el PARD, cuando se reconoce que existen precariedades sociales que ponen en riesgo su vida y por lo que es necesario concebir y mantener el funcionamiento de conceptos como hogares sustitutos, internados y centros de protección. Aunque por otro lado se reclame por la garantía de sus derechos, por el lugar de su cuidado y la calidad de relaciones en las que vive y crece.

Así como lo menciona el autor Quiceno (2016) siendo esta la propuesta sobre la que interesa comprender a la infancia, y es concebirla con relación a su existencia, en un saber que se interesa por conocer la interioridad de los niños, su mundo abstracto que aborda lo moral, lo imaginario, lo lingüístico y lo biológico, apuestas que se podrían incluir en espacios como los son la restitución de sus derechos.

Lo anterior para dar lugar a aquellos saberes propios del quehacer profesional, aquellos que le son adquiridos por los profesionales a lo largo de las diferentes experiencias y la diversidad que significa el mundo de cada niño, su familia y de las necesidades que le son propias a cada caso en particular. De esta manera se identificaron diferentes saberes que el ejercicio brinda y que hace que los profesionales tengan unas maneras propias para manejar diferentes situaciones de tensión, que implican riesgo y que se requieren en tanto el proceso administrativo de restablecimiento de derechos es concebido como una situación crucial para la vida tanto del niño como de la familia.

“Pues siento de que con el paso del tiempo uno desarrolla ya mucho lo que es el famoso ojo clínico, cierto, para detectar ya cosas fácilmente, de que está pasando, que no está pasando, que hace falta, si, de qué manera se puede llegar a canalizar una ayuda,

mm, el contacto con la gente ósea para mi es fundamental ósea, ese ojo clínico es el que a mí me ayuda a ver cuando un niño está ocultando información, cuando está siendo coaccionado a responder de una manera que no es espontánea, también me ayuda a ver cuándo hay algún tipo de nerviosismo en el niño, porque por temor a sus padres no expresa o muestra todo lo que quiere decir”; “uno tiene que ser muy sensible, en ese momento, porque estamos hablando que en ese mismo día que uno está haciendo la verificación y toma la decisión de retirar al niño, pues le va a cambiar la vida al niño, cierto eso no es cualquier cosas sino es un evento muy importante, entonces en ese sentido uno tiene que entender que uno tiene que ser muy sensible, ante la problemática familiar”; “entonces la idea es que ese retiro del niño del medio familiar se haga o menos traumático posible, cierto que se haga con mucha delicadeza a pesar de que obviamente, ese momento para las familias es un momento difícil, es un momento complicado, pero uno debe manejar tanto las emociones de ese momento”.

Un buen ejercicio para encontrar los saberes significa hallar el modo en cómo se da la relación entre los saberes y los conocimientos de la práctica, concebidos como saberes epistemológicamente vivos, los cuales son construidos por los grupos que orientan, hacen intervención, auto constituido por los actores en interacción con el mundo. Torres A. (2007)

Ahondar sobre los aprendizajes más significativos que permite crear la experiencia, no solo a nivel profesional sino a nivel individual, más allá de aquello que se puede aportar a las familias, es tener un acercamiento a las dificultades que existen en el contexto social, las cuales permiten entender que cada realidad es única, que socialmente y culturalmente existen múltiples cambios que afectan las dinámicas de las relaciones, las organizaciones de las familias, la manera de tejer los lazos, la manera de concebir el cuidado, la crianza, el ser y hacer familia y como todo esto determina en gran medida las comprensiones sobre la brecha que existe entre la protección de los derechos, las dificultades y carencias a las que están expuestas socialmente las familias y los niños.

SABERES

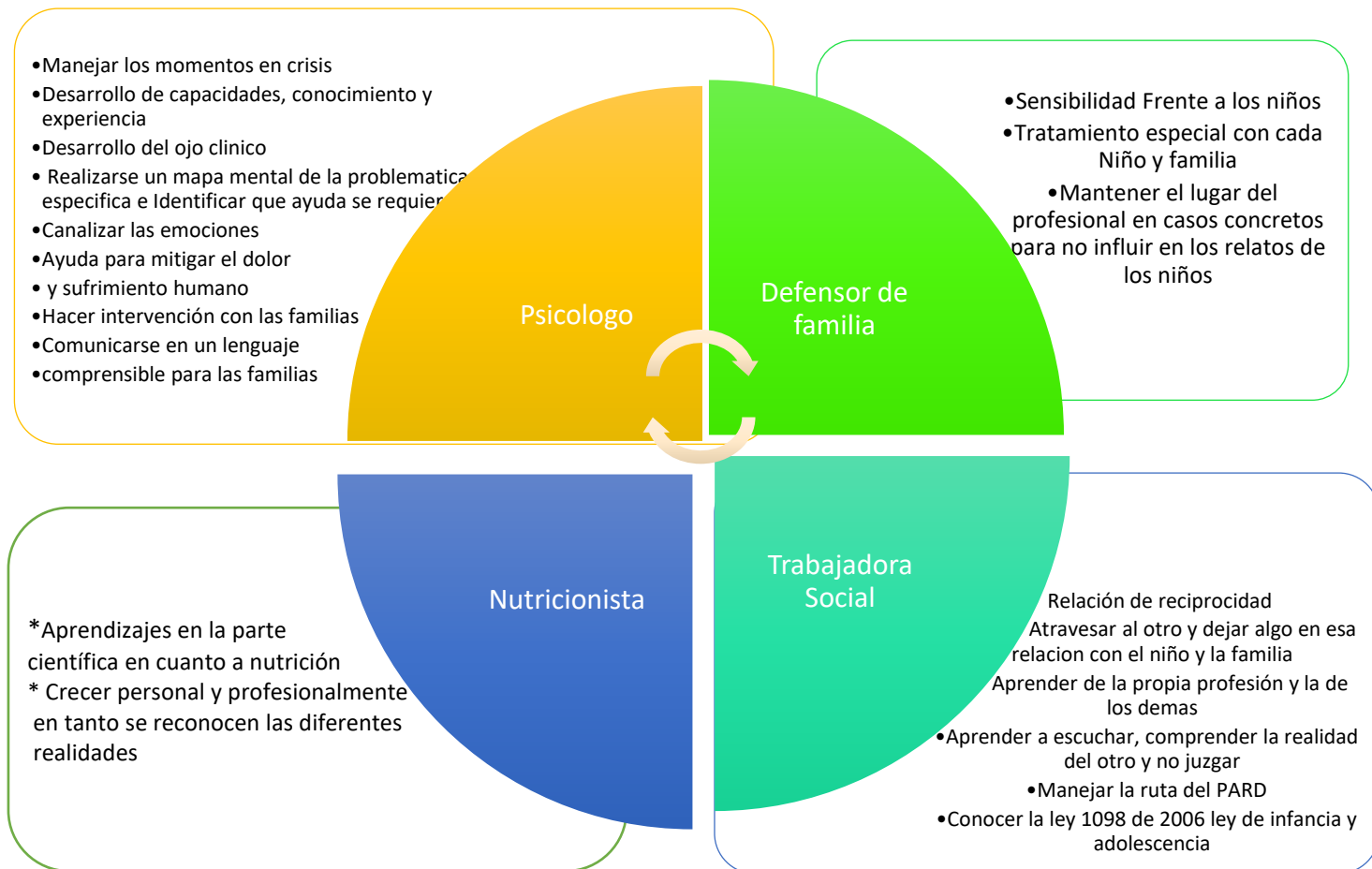


Figura 6. Realizada a partir de los relatos de los profesionales participantes.

4.3. DEL LINEAMIENTO A LA APLICABILIDAD EN TERRENO

Conocer estos procesos permite generar una mirada sobre aquello que puede ser desconocido para otros profesionales, o para quienes no están cercanos a estos procesos, por lo que es necesario poner de manifiesto aquello que ocurre en los procesos de restablecimiento de derechos.

Es así como los profesionales mencionaron algunas realidades propias de la aplicabilidad de la ruta, en cuanto a lo que consideran positivo, negativo o que puede ser mejorado o re evaluado durante el PARD. Ante las preguntas sobre aquello que consideran importante durante el PARD, que creen ellos que se podría hacer de una manera distinta o que sería posible mejorar, mencionaron:

“Es imposible que un equipo pueda abarcar todo lo que concierne a un niño, realmente lo que es la verificación el seguimiento, y muy seguramente no quiere decir que el proceso este mal hecho, pero si por atender lo prioritario se descuida lo urgente, y por decir algo Bogotá a veces la familia desiste del proceso, cuando se cambian de ciudad, de dirección, cambian el número telefónico, los citan y no van, sentimos que es cuando el presunto agresor es familiar que dicen es mi primo, es mi hermano, es el papá del niño, es el abuelito y se niegan a hacer la denuncia penal”;

Pues todo lo que concierne a un niño va más allá de una verificación de derechos o una valoración, porque conocer el mundo del niño no se logra en un solo momento, aunque se pueda vislumbrar algunos aspectos que garantizaran su integridad, por lo que es importante reconocer que el lineamiento pretende abarcar muchos aspectos de la vida del niño, aunque en la práctica se presenten dificultades para llevar a cabalidad lo que exige el lineamiento, por ende sería importante que en la ruta se conciben las dificultades mencionadas por los profesionales, como lo son, la perdida de contacto con la familia, la poca adherencia a los procesos, el no realizar las denuncias penales necesarias ante situaciones de agresiones o abuso sexual por parte de algún familiar.

“Lo más importante yo pienso que son dos el primero es el ingreso, porque es donde tú miras qué es lo que le está fallando a esa familia, que es lo que necesita ese niño y qué es lo que se tiene que trabajar con ellos y de ahí tú creas, tú trabajo y tu proceso de ahí se deriva lo que va a ser el proceso de restablecimiento de derechos con ese niño y con esa familia y el segundo momento, pues el resultado no, es donde tú ves si efectivamente todas estas etapas, procesales y todo lo que se hizo dentro de ese proceso ayudo o no a estabilizar la condición y la situación de ese niño, niña o adolescente”;

Estas preocupaciones en torno a la aplicabilidad del proceso, en donde se verifica el cumplimiento de unas condiciones óptimas para el desarrollo del niño, se relaciona con la visión que tiene el autor (Hernández, 2004) al concebir un contexto en el que se desarrolla el niño, llámese, escuela, familia o la misma sociedad, implica entender que el niño retiene, vierte, deposita y reposa en forma de nido, aquello que le es querido, el niño es capaz de acoger los aprendizajes que le signifiquen para mantener su curiosidad, su deseo, en espacios que le permitan aprender a conocer, convivir, ser y hacer.

“Y es llegar a ese grado de concientizar a la familia de que Bienestar Familiar no es el ogro, sino que por el contrario acá se les canaliza, se les orienta y se les presta pues la ayuda pertinente en su momento”; “La problemática social cada vez crece más, entidades como estas tienen que crecer a la par con la problemática, en el sentido debe contar con, suficiente recurso humano, con suficiente infraestructura, suficiente recursos materiales, suficiente apoyo del sistema Nacional de Bienestar Familiar”;

Situación que fue evidenciada por el autor Duran y Valoyes (2009) quien en su artículo perfil de los niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental en Colombia, menciono que el problema de la vulneración de derechos es diverso en su origen, es un reflejo de la gravedad y complejidad de los problemas económicos, sociales y políticos que vive el país. Así como la necesidad de reconocer que se requiere de una transformación cultural que transforme los patrones de incumplimiento de las responsabilidades parentales y que cambie una cultura institucional de relativa tolerancia frente al problema, que en gran medida genere una conciencia ciudadana en la que se reconozca que todos somos corresponsables en la garantía de derechos de los niños y las niñas.

Para lo cual los profesionales mencionan que fuera de la medida tomada al aperturar un PARD, se concibe como fundamental que los cuidadores, familiares o el niño se acojan a las ayudas para generar cambios, lo refieren a partir de los procesos terapéuticos, “Resulta que un proceso terapéutico no se hace de un día, dos días para lograrle modificarle la vida a una persona, yo pienso que se necesita tiempo, a pesar de que ahorita en el PARD le pueden dedicar meses hay procesos que duran un año, dos años, tres años porque son personas con una personalidad muy compleja y re significar eso es complejo. Entonces yo pienso que el apoyo terapéutico que se les brinda debería tener un poquito más de tiempo”; Yo pienso que debemos hacer énfasis en el tratamiento terapéutico, en la intervención y el trabajo con la familia realmente” ”Que se ofrezcan programas de mucha más calidad cierto en la intervención con familias, para que se ofrezcan también programas de prevención que es absolutamente importante”.

A su vez mencionan como importante reconocer en las familias su capacidad de autogestión...”Podríamos modificar también cuando toma medida, no dictar medida para institución u hogar sustituto si se pudiera hacer otro tipo de abordaje con la familia de pronto al conocer mas no sé si el niño tiene familia extensa, se podría dar otra medida como en medio familiar y que se hiciera un seguimiento riguroso, antes de que se tome una medida en institución”, siendo esta una manera de reconocer que la familia según Hernández (2004) es concebida como soporte de seguridad física y afectiva, así como de cuidado la cual no maltrata, no abandona a sus niños, los cuida, los reconoce y valora sus iniciativas.

APLICABILIDAD DE LA RUTA



Figura 7. Realizada a partir de los relatos de los profesionales participantes.

4.4. EL NIÑO PORTADOR DE UNA VOZ

El niño concebido desde diferentes lugares, en donde se ve influenciada la postura de cada profesional, pues en alguna medida es el niño el protagonista del proceso, es en él en quien recaen las decisiones, sin embargo, estas se ven determinadas por los cuidados, la crianza, y los roles que asumen las familias con los niños. De esta manera se evidenciaron algunos apartes en donde al realizar los talleres y las entrevistas, en el relato de los profesionales se reconoce un lugar del niño en el PARD, un lugar de sensibilidad, de legitimación de su sentir, de conocer sus opiniones, sus experiencias, lo que piensa y lo que íntimamente está relacionado con él y su mundo. Es concebir desde diferentes discursos y miradas, que a lo largo de su reconocimiento fueron insertando unas maneras de ser, y de nombrarse:

Según Quiceno (2016) La existencia de la infancia se reconoce, se piensa, se ve a los niños, según como se crean las ideas sobre la infancia, lo cual depende de las sociedades “*porque es ver las lágrimas de los niños, es sentir esa esa necesidad de ellos de volver a su casa, es sentir esa tristeza que a ellos les genera el hecho de tener que apartarse, e irse a un lugar donde no conocen a nadie donde se van a encontrar con otros niños con iguales problemáticas o peores aún, donde se van a encontrar con niños agresivos, o con niños poco o menos agresivos, entonces ese momento es terrible en el PARD.*”;

Sin embargo es necesario reconocer que aquello que es el niño, necesariamente está ligado al ser del adulto, a aquello que se teje en esta relación, pues es el adulto quien brinda, construye y aporta al lugar de construcción y formación del niño, visto como el futuro de la nación, en tanto transita por la familia y allí se cimientan las bases para su vida, en relación con lo expresado por el autor Souza (2000), y que se pudo evidenciar en la sistematización de la siguiente manera: “*la voz del niño es la menos escuchada cierto, pues porque se supone que lo que se revisa es que el niño tenga sus derechos garantizados, si pero al que le compete garantizarle es al adulto...pero pues el niño, claro que se intenta escuchar al niño cierto, pero en ultimas con quien va a volver el niño, y como la idea es si el niño tiene familia tiene que volver con la familia, pero pues en ultimas el menos escuchado es el niño, en ultimas el de menos problema es el niño, es la familia, son los adultos los que no se apropian, los que no responden, los que no*

están comprometidos, las prioridades del adulto es a la inversa, su prioridad es el, por encima de los niños,”;

Aunque existan otras miradas que en la práctica se generan en torno al niño, a su lugar y a su reconocimiento como Sujeto- Niño, existe una delgada línea que, al estar inmersos en las concepciones sobre la protección integral de los niños, permea el mundo del niño, viéndose la necesidad de que el Estado exija y tome lugar en el reconocimiento de sus derechos y donde se interviene en la vida privada de los niños, como lo menciono (Carreño, 2017) entendiendo al niño, desde la convención internacional de los derechos del niño, por su incapacidad, “falta de madurez física y mental, que necesita protección y cuidados especiales”, lo cual se pudo evidenciar en los relatos de los profesionales, *“desde el mismo momento que considero que hay que aperturar un proceso de restablecimiento, estoy hablando por él, estoy diciendo que necesita que su familia mejore, que necesita que su familia tenga otras cosas o que él necesita que el estado le brinda una protección y lo ayude. Le doy voz desde todas las herramientas que tengo como defensora, yo puedo ordenar salud, puedo ordenar educación, puedo ordenar que lo vinculen a un proceso a un programa especializado, esa es la manera darle voz a él porque estoy hablando por él y por su familia que no ha tenido como las herramientas”.*

Pero lo más importante es reconocer el lugar del niño y la concepción desde la noción más pura del niño, en donde el lineamiento determina, que desde el inicio de la actuación administrativa, deberá observarse según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1098 de 2006, en virtud del cual se determina que durante la misma el menor de edad tiene derecho a ser escuchado y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta, se debe garantizar dentro del proceso, que el niño, niña o adolescente exprese de manera libre sus opiniones sin ser objeto de presión alguna por parte de sus padres o cuidadores” dando lugar al derecho del niño a ser escuchado *“a los niños siempre hay que escucharlos y saber que los niños pues siempre dicen la verdad, que los niños no tienen prejuicios que son niños inocentes, que no se inventan las cosas, bueno a excepción a veces de los adolescentes que ya toca manejarlos de otra manera, entonces si no los escuchamos a ellos, pues sus inquietudes, sus preocupaciones, sus temores, pues no*

estaríamos haciendo nada, porque las familias a veces tratan de encubrir sus errores eh manifestando que son los niños los que se portan mal y resulta que es todo lo contrario, y darles mucha confianza, eh darles un ambiente como tranquilo, para que ellos se puedan expresar”.

En un lugar para pensar en la capacidad de agenciamiento que tiene el niño y porque no, pensar que pese a las situaciones que vive cada niño es posible reconocer su capacidad de resiliencia, esa capacidad íntima de la que están dotados los niños, ya que a pesar de que sus oportunidades y su contexto no le ha favorecido, es él quien logra buscar las formas y maneras de sobrepasar cada situación adversa, con sus recursos propios, cambiar esta mirada sobre los niños puede motivar a que los niños sean capaces de afrontar el dolor y así recuperarse de los ambientes difíciles.

Aparece entonces el lenguaje como configurador de sentido, transformador y cambiante en el devenir histórico sobre las concepciones desde lo personal e institucional sobre el lugar del niño. Es el lenguaje quien nos acentúa la reflexión de que los niños son en lo emocional y lo aptitudinal, tan capaces como nosotros; pero en el afán de dominarlos los vemos inferiores, olvidando que la infancia le pertenece a cada sujeto. Nos preguntamos qué es la felicidad, que es lo acertado, cuál es el lugar que toman en los diferentes escenarios, que niño- niña o adolescente son y nos angustia el mañana para ellos, destinamos entonces nuestros esfuerzos en hacer para los niños que el camino sea un destino y no un trayecto, aun cuando ellos mismos lo pueden crear, dibujar y colorear con los tintes que deseen, desde su propio lugar, y deseo como sujeto a formarse.

Así pues, la noción de infancia si se retoma desde la revisión teórica hecha en esta investigación nos remite a la postura del autor Quiceno (2016) quien propone la visión sobre la infancia, como un saber que ya no se interesa por reconocer lo que se dice sobre la infancia, se interesa por conocer la interioridad de los niños, ese mundo abstracto que habla de lo imaginario, lo lingüístico, lo biológico y lo moral. Expresado desde los profesionales como: *“la sensibilidad frente a los niños el entender que cada niño es un mundo diferente y que para cada niño hay que tener un tratamiento especial, en especial a los que han sido como más vulnerados, con ellos es de uno sentarse con ellos a llorar*

y tratar de hacerles entender que la vida no es tan triste y qué hay cosas o mejores oportunidades en la vida”; “y es bonito ver que los niños y en especial los Adolescentes cuando ya han culminado el proceso terapéutico tienen otra idea o tienen otra perspectiva de la vida diferente y por lo menos logran sobrepasar la problemática, si bien la recuerdan a la recuerdan como con tanta tristeza o con tanta melancolía a cómo llegaron, si no que ya la aceptan y la asumen y la han sobrepasado”.

Si bien es cierto la idea de infancia y de niño que se puede denotar toma dos vertientes en tanto el discurso que se maneja en instituciones como el ICBF, es el discurso en torno a la protección que requiere el niño y al reconocimiento de sus derechos, es pues este discurso el que mantiene procesos como la restitución de derechos, dando lugar a una infancia moderna que permite pensar que el niño es educable y en estos procesos se concibe esta noción en la que el niño al ser protegido, y al brindarle y restaurar aquello que le fue de alguna manera vulnerado, se puede enderezar y corregir por medio de la educación aquello que no estaba funcionando de la mejor manera.

Pero en ellos también se muestra otra cara y es la concepción de niño que se entreteje, desde el lugar de cada profesional que se evidencia en la práctica y en esa relación que se gesta diariamente con los niños, son cientos de niños los que se escuchan, cientos de niños quienes permiten que uno desde el lugar de profesional psicosocial entre a su mundo, y rompa aquello que es privado, para entenderle, para reconocerle en todas sus dimensiones, aunque existan estos procesos que intervienen e irrumpen con la individualización del ser, se encuentra el panorama de la necesidad de brindar apoyo, protección a los niños que de alguna manera le han sido vulnerados sus derechos, y allí esta disputa sobre la concepción del niño, en las transformaciones propias de la cultura por medio de lugares en donde se reconocen como lo son la escuela, la pedagogía, la pediatría, el derecho, la psicología, en una preocupación por dar y formar unas maneras de ser vivida la infancia y ese lugar de ser y pensarse sobre el niño.

Capítulo 5. Conclusiones

Permitirse conocer el mundo de la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es un re-conocer el mundo social que atraviesan las diferentes vulnerabilidades a las que son expuestos miles de niños, si bien la ruta de restitución brindada por el lineamiento establecido por la entidad ICBF, es la hipótesis central que brindo una principal comprensión, los aportes de los profesionales permitieron hacer una descripción detallada de sus experiencias y las posibles rutas cuando existe o no existe una vulneración de derechos o situación irregular en torno a el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

La reflexividad fue la principal postura que le dio un camino a esta investigación, guiada por las enseñanzas y la teoría brindada en cada uno de los seminarios, las orientaciones de las docentes, fue lo que permitió la oportunidad de tener un acercamiento real, con una visión que permitiera generar una reflexión a partir de la teoría y las experiencias recuperadas, para el proceso denso de la investigación a partir de las construcciones de los profesionales, mediadas por las descripciones que se lograron obtener. Desde allí fue posible sistematizar las experiencias de los profesionales como una apuesta reflexiva, en la que el trabajo de campo permitió repensarme como profesional e investigadora.

Aportes en tanto el proceso de sistematización tejió una relación entre la práctica, la experiencia y los constructos teóricos, que a la luz del análisis permitió dar lugar a cada uno de los saberes de los profesionales, para ser visibilizados y cuestionados en torno a los procesos que afectan a la infancia y sus familias.

Un espacio que en la práctica propia del funcionamiento del Centro Especializado Revivir, no existe como un espacio formal, en el que se debata acerca de las dificultades, de las maneras de prevenir o crear planes en torno a esas falencias, en tanto no se toma la voz de los profesionales y todos aquellos saberes, relatos, experiencias que han ido adquiriendo, no son retomadas para la mejora o las propuestas nuevas al realizar una actualización del lineamiento o al retomar estas experiencias para futuros profesionales que estén relacionados o que acompañen el proceso de restitución de derechos.

Para también dar respuesta a los objetivos propuestos en tanto se logró identificar que, en el PARD, aún existen diferentes aspectos a evaluar, como lo son los tiempos, la calidad de intervenciones terapéuticas, los aspectos a desarrollar durante los seguimientos de las medidas tomadas por los profesionales y el defensor de familia, así mismo que el lineamiento se encuentre cercano a las realidades de las familias y cercano a sus necesidades. Expuesto en el apartado de análisis como más allá de las dificultades, en donde se denotaron las tensiones y rupturas del proceso.

Así como la posibilidad de visibilizar los aprendizajes, saberes y logros de los profesionales, aprendizajes desde un lugar profesional, personal y de crecimiento como ser humano, en tanto el profesional es sensible frente al trato con los niños y las familias, cuando con tacto y desde lo humano aborda las situaciones de afectación emocional en momentos de crisis, lo cual implica desarrollar capacidades que van más allá de lo teórico.

Lugares propios para ser más cercanos a las familias, por lo que la experiencia permite desarrollar la empatía con el otro y la realidad que vive, en una relación que implica dejar y atravesar al otro, en tanto de esta manera se puede propiciar cambios en las familias y en especial que se deje de normalizar las situaciones con los niños, siempre y cuando la familia logre reconocer la importancia del cuidado y el lugar que ocupa el niño en la relación padre, madre e hijo.

Es así como la metodología de sistematización de experiencias, permitió pensarse las preguntas de la entrevista, ante la posibilidad de tener una conversación fuera de una estructura, los talleres y el análisis de los diferentes casos, y la posibilidad de una propuesta nueva por parte de los profesionales fue el camino que afloró nuevas percepciones y sentidos acerca de la restitución de derechos.

Desde este lugar de acercamiento a una reflexión, generó diferentes dificultades y retos, uno de ellos fue identificar la ruta propicia para acercarme a los saberes de los profesionales, por medio de la entrevista y llegar al alma de una manera genuina sobre las experiencias reales, fuera de lo correcto o esperado al estar insertos en un proceso

trascendental para la vida de los niños, un proceso que acerca a conocer y re conocer las realidades más próximas que viven las familias colombianas, y que instituciones públicas son creadas para coadyuvar, brindar apoyo y fortalecer a los niños y sus familias.

Acercarme al campo de la investigación y las múltiples maneras para la generación de conocimiento es también pensarse como investigador, como observador, aquel que abre caminos y guía las miradas propias y la cercanía con el otro, es necesario reconocer el lugar del lenguaje como mediador que permitió esa posibilidad de interacción para llegar a comprender y significar las experiencias como un proceso social dinámico.

Es así como la sistematización de las experiencias me permitió comprender que invitar al otro a hablar sobre su saber, es invitarle a generar reflexiones sobre su quehacer, sobre las realidades de los otros, lo cual permitió que los profesionales generaran procesos de reflexión y recordación de la práctica y las experiencias, como un espacio intersubjetivo, que propició un intercambio de saberes, sentires, pensares, sobre una práctica en común, pero específicamente sobre una manera de dar lugar al niño en estos procesos, poner en lenguaje y en palabras las vivencias propias al análisis para que otros se inspiren en ellas, se revisen, se indaguen o se identifiquen con ellas, y reconocerlas como un lugar de participación.

La comprensión de la cultura es vista a partir de aquel que lo vive, poder comprender la restitución de derechos y lo que implica para las familias y para los niños, está atravesado por aquella experiencia de la que pudieron dar cuenta los profesionales que si bien es subjetiva, esta permeada por conocimientos teóricos y prácticos, tomada como un todo, pues la cultura es la que estructura una concepción acerca de la infancia, el derecho, el niño, la integralidad, y el ideal del restablecimiento de sus derechos.

El lenguaje y los saberes son dimensiones ancladas a las prácticas sociales, por un lado el lenguaje fue el que permitió ser el vehículo para llegar a los relatos de los profesionales, y de esta manera comprender sus prácticas sociales, que influyen en la formación de la infancia, en este caso vista desde el discurso de la vulnerabilidad, y todos aquellas circunstancias en las que se entrevé un modo de ser niño, y los saberes en relación con el lenguaje, con la cultura, vista desde la institucionalidad, pero estos

saberes que se van tejiendo como representaciones mentales del mundo, del quehacer y de la relación con el niño y las familias..

Respecto a la pregunta de investigación, se pudo visibilizar los saberes por medio de la sistematización de experiencias, iniciándose un espacio de reconocimiento, con la participación de los profesionales pues ellos mismos tomaron un lugar reflexivo que el día a día, la práctica y las atenciones no permite realizar, lo cual puede ser una invitación para que estos espacios de reflexión y de recuperación de las vivencias se proponga como un espacio vital para el enriquecimiento entre profesionales del Centro Especializado Revivir.

Cabe mencionar que no solo se pueden reconocer los saberes infantiles, también es importante, amplificar, identificar y comprender los saberes de los adultos en torno a la infancia.

Saberes enmarcados en saberes propios de la experiencia en terreno y saberes propios de cada profesión, la sensibilidad frente al lugar del niño, de su familia y de una realidad que a veces es dolorosa, sensibilidad en la relación que se establece durante el PARD, un psicólogo que desde su quehacer llama al “ojo clínico” a aquello que le permite estar del lado del niño, para reconocerle, para entender cuando hay una situación de agendas ocultas que le impiden por temor, por amenazas hablar, contar la verdad de lo que ocurre en su dinámica familiar, pero que es bien logrado en tanto se le da un lugar de confianza al niño, para que permita esa ruptura entre lo privado y aquello que puede contar al otro en pro de su bienestar, pero no solo eso sino la labor de contener el dolor humano cuando hay situaciones difíciles como un abuso sexual, es estar para el otro, es contener todas las sensaciones y sentimientos que afloran en el momento, es ser un soporte para el otro, para la familia que requiere de la ayuda, apoyo y comprensión.

Y en esa medida la relación y el dejar algo en el otro se convierte en un saber, saber llegar al otro para que aquello que se le dice le atraviese de alguna manera y permita que genere cambios y nuevas concepciones, sobre ser madres, ser padre, sobre la responsabilidad parental que se requiere, es así mismo entrar en un proceso reflexivo, que si no se logra no permitirá realizar un buen proceso de restitución de derechos, porque el proceso va más allá, en tanto se es consciente de que el principal afectado es

el niño, niña o adolescente y que su vida depende de todo aquello que le brinde o no le brinde su familia, partiendo de que cada caso es singular y se debe concebir como único.

Para concluir la importancia de esta investigación es la posibilidad de re- pensarse y cuestionarse estos procesos, entendiendo que aquello establecido debe indagarse, es esta la única manera de debatir y hacerse preguntas sobre si lo establecido es aquello que requieren las familias y los niños, fue la manera de darle un lugar a la investigación, teniendo en cuenta que las necesidades son cambiantes, las familias y los niños tienen diferentes necesidades y en ellas surgen diferentes estructuras, en las que hay que pensarse nuevas maneras de comprender el mundo de los niños, sus familias y el cómo se atiende, se brinda el acceso a sus necesidades y se restituyen y garantizan los derechos de los niños.

Así mismo encontrar que todos estos procesos se pueden dar de una manera óptima en tanto se vuelva al oficio de cuidar del otro, a aquel lugar que toma la familia respecto al niño, cuales son los significados y significantes en los que en el lenguaje se puede visibilizar cual relación establece el adulto con el niño. Y quedan algunas preguntas en el tintero ¿cuál es la corresponsabilidad de los padres con los niños?, ¿Que conciben ellos desde su lugar de figuras protectoras, de padres?, ¿Qué es ser padres para ellos?, ¿Que transmiten en esa relación con el niño?.

En el mismo orden de ideas es pensarse como las familias pueden transmitir algún tipo de experiencias y aprendizajes, en tanto el lugar que les ocupa es que la precariedad, y los lleva a tomar una posición de sobrevivientes, ante la desigualdad social, y la complejidad de problemáticas sociales.

Sin embargo, no hay que olvidar, ni dejar de reconocer que estos procesos son necesarios en tanto se busca mejorar la vida de niños, niñas y adolescentes, aunque se conciba que en el camino durante el proceso existan dificultades, riesgos, rupturas en tanto los procesos legales son tardíos, hay profesionales que arriesgan sus posibilidades para buscar mejorar la vida de los niños, ya sea con una ayuda, un apoyo institucional, una medida, pero que se generen acciones en pro del bienestar de los niños.

BIBLIOGRAFIA

- Álzate M (2003). La infancia, concepciones y percepciones. Pereyra: Papiro
- Alves, F. (2012) recuperar el proceso vivido dentro de los consejos comunales y generar organización del poder popular Figura. Recuperado de: http://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0852/6_ALV_REC.pdf
- Ariès, P. (1987). El niño y la vida familiar en el antiguo régimen, Madrid, Taurus.
- Arroyo, A. (2018). Perspectivas sobre reclutamiento infantil: investigación con participantes de un proceso de formación. *Infancias Imágenes*, 17(1), 25-37.
- Binoche, B. (2009). *Criticas de los derechos del hombre*. Argentina: Signo.
- Bronfenbrenner (1987). *La Ecología de desarrollo Humano*. Paidós: Barcelona
- Carreño, C. (2017). De la minoridad social a los derechos de la niñez en “Las madres, las familias y los hijos del sur” (Págs. 36 - 41). Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- Gonzales, L y Carrillo A. (2010). La sistematización como experiencia investigativa y formativa. Tomado de http://www.cepalforja.org/sistem/documentos/lola_cendales-alfonso_torres-la_sistematizacion_como_experiencia_investigativa_y_formativa.pdf el 13 de Abril del 2019
- Cadavid, C y León, M (2018). Sistematización de la Experiencia del Proyecto de Asesoría Familiar: “Red para la equidad y prevención de la violencia de género de un grupo de adolescentes entre 14 y 17 años del Colegio Príncipe de Paz de Tuluá-Valle, período 2017 - 2018”. Pontificia Universidad Javeriana, pp. 1-115. Tomado de http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/10438/Sistematizacion_experiencia_proyecto.pdf?sequence=1&isAllowed=y el 06 de Mayo del 2019.
- Camacho, N y Duran, L (2018). Sistematización de la experiencia “Los niños y las niñas como sujetos de Derecho a través de la crianza familiar en dos instituciones de Medellín e Ibagué – 2017”. Pontificia Universidad Javeriana Cali, pp. 1-24. Tomado de

- http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/10145/Sistematizacion_experiencia_ni%C3%B1os.pdf?sequence=1&isAllowed=y el 06 de Mayo del 2019.
- Caceda, R et al. (2014). Alianza para la Protección y Prevención del Riesgo Psicosocial en Niños, Niñas y Adolescentes. SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE INTERVENCIÓN PROYECTO AECID-FAD 10-CO1- 066 “Protección de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y prevención de los riesgos psicosociales a través de una intervención integral” PROYECTO AECID-FAD 10-CO1- 066. Alianza para la Protección y Prevención del Riesgo Psicosocial en Niños, Niñas y Adolescentes. Tomado de <https://www.fad.es/sites/default/files/Sistematizaci%C3%B3n%20experiencias.pdf> el 08 de Mayo del 2019.
 - Cendales y Torres (2007). La Sistematización Como Experiencia Investigativa Y Formativa. Tomado de <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/6837/5578> el 28 de Abril del 2019
 - Constitución Política de Colombia, 1991
 - Durán, Et al. (2011). Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en el sistema nacional de bienestar familiar. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 2 (9), pp. 549 - 559
 - Duran, E y Valoyes, E (2009). Perfil de los niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental en Colombia. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 7(2), pp. 761-783. Tomado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20131115104024/art.ErnestoDuranS.pdf> el 4 de Mayo del 2019
 - Díaz, L et al. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico.
 - Freud, S. (1982). Malestar en la cultura. Ed. Alianza
 - Ghiso, A. (1999). Acercamientos: el taller en procesos de investigación interactivos. Estudios sobre las culturas Contemporáneas.
 - Hernandez, D. (2004). La Vulnerabilidad cultural de la niñez, infancia y mundo. Modulo: Poesía y literatura en los mundos infantiles.

- Hernández, Guzmán y Osorio (2016) “Sistematización De Las Experiencias De Niños, Niñas Y Adolescentes Y Sus Familias, Víctimas De Abuso Sexual, En El Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos”. Repositorio Universidad Francisco José de Caldas. pp. 1-148. Tomado de <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/3872/1/HernandezJennyMartinezSandraZambranoNatalia2016.pdf>
- Instituto colombiano de bienestar familiar <https://www.icbf.gov.co/instituto>
- ICBF-OIM (2008). Lineamiento técnico para la inclusión y atención de Familias.
- ICBF(2017) Lineamiento Técnico Administrativo De Ruta De Actuaciones Para El Restablecimiento De Derechos De Niños, Niñas Y Adolescentes Con Sus Derechos Inobservados, Amenazados O Vulnerados Tomado de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/document_19.pdf
- Jara O. (2012). Sistematización De Experiencias, Investigación Y Evaluación: Aproximaciones Desde Tres Ángulos. Revista Internacional Sobre Investigación En Educación Global Y Para El Desarrollo, 1, pp. 56-70.
- Jara O. (2013). Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias. Biblioteca Electrónica sobre Sistematización de Experiencias Recuperado de http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2013/08/Orientaciones_teorico-practicas_para_sistematizar_experiencias.pdf
- Mejia M. (2008). La sistematización como proceso investigativo O la búsqueda de la episteme de las prácticas.
- NiñezYA (2018). La niñez no da espera una mirada a su situación desde la sociedad civil. Tomado de <https://www.savethechildren.org.co/sites/savethechildren.org.co/files/resources/Cartilla%20ninez%20ya.pdf> el 01 de Mayo del 2019.
- Pedraza, Z. (2008) “Al borde de la razón: sobre la anormalidad corporal de niños y mujeres”
- Quiceno, H.(2016). Experiencia, infancia y cultura. Revista Inafancias imágenes. N° 215, No 2. pp. 1-9.

- Saldarriaga, y Sáenz (2007). La construcción escolar de la infancia, pedagogía, raza y moral en Colombia, Siglos XVI - XX, Universidad Externado de Colombia.
- Sánchez y Revuelta (2005). El proceso de transcripción en el marco de la metodología de investigación cualitativa actual. Tomado de: http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:20243/proceso_transcripcion.pdf
- Sosa y Gonzales. (2008). Dinámicas Grupales, Dinámicas de grupo, juegos Grupales. <https://dinamicasgrupales.blogspot.com/>
- Torres A.(1996). La sistematización como investigación interpretativa critica: entre la teoría y la practica
- Torres A. (2007). La Educación Popular. Colombia: Buho
- Tusson, A.(2002).Estudios de Sociolingüística 3(1), 2002, pp. 133-153